

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirva para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES.

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el municipio de Puerto Gaitán - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

La entidad requiere realizar la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuestos los activos de propiedad del municipio y de aquellos que patrimonialmente resulte responsable.

2.1. OBJETO A CONTRATAR:

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, el objeto del proceso será el siguiente: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Periodo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

PERSONERO DEL MUNICIPIO"

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El servicio de seguros se encuentra clasificado en la UNSPSC, como se indica continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN
Grupo	F	Servicios
Segmento	84	Servicios Financieros y de Seguros
Familia	13	Servicios de Seguros y Pensiones
Clase	15	Servicios de Seguros para estructura y propiedades y posesiones

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN
Grupo	F	Servicios
Segmento	84	Servicios Financieros y de Seguros
Familia	13	Servicios de Seguros y Pensiones
Clase	16	Seguros de vida, salud y accidentes

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

El MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, cuenta para su uso y administración, bienes muebles e inmuebles, así como fondos y otros intereses, los cuales se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de realizarse producirán un detrimento al patrimonio de la entidad. Al respecto, la Ley Colombiana señala la obligación de las entidades del Estado, de asegurar sus bienes e intereses patrimoniales a través de la celebración de contratos de seguros, indicando lo siguiente:

- Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados. (Ley 1952 de 2019, Art.38, Num.22).
- Es falta gravísima igualmente "No asegurar por si valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes". (Ley 1952 de 2019, Art.65).
- Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieron oportunamente o en la cuantía requerida. (Ley 42 de 1993, Art 101).
- Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten. (Ley 42 de 1993, Art 107).

En este sentido y teniendo en cuenta que el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, como entidad pública, debe dar cumplimiento a las disposiciones anteriores garantizando en aseguramiento de los bienes como son: inmuebles, muebles, enseres, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de comunicaciones, vehículos con sus accesorios, dineros, títulos en general cualquier clase de documento valor representativo del dinero, así como los bienes dados bajo custodia, tenencia o control y demás bienes recibidos o que llegare a recibir bajo su cargo y/o responsabilidad o en calidad de propietario.

Así las cosas, el MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, con el fin de mantener su patrimonio, bienes e intereses debidamente asegurados, en óptimas condiciones técnicas, económicas y administrativas requiere contar con un programa de seguros cuya

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Pecunia Mutatur
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

selección se debe adelantar a través de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con el fin de amparar los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Municipio.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas, se encuentran indicadas en el ANEXO TÉCNICO, las cuales se consideran como oferta básica y son de obligatorio ofrecimiento por parte de los oferentes, para lo cual los oferentes deberán **expedir una certificación debidamente firmada por el representante legal de la aseguradora donde acepta condiciones técnicas señaladas en el anexo técnico, de manera íntegra.**

INTERMEDIARIO DE SEGUROS: El Municipio de Puerto Gaitán-Meta, informa que contará con la asesoría de **OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA**, con NIT. 822.001.579-9 representada legalmente por **ENRIQUE GUTIERREZ MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía 17.345.536 de Villavicencio.

PROGRAMA DE SEGUROS A CONTRATAR

DESCRIPCION	VALOR
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	643.546.567.530
EDIFICIOS	362.866.064.276
ESCULTURAS Y MONUMENTOS	1.405.831.432
PARQUES	48.042.661.723
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (VR ASEGURADO 192.424.463.182,92)	75.000.000.000
SUBLIMITE A PRIMERA PERDIDA	
VIAS (VALOR ASEGURADO 119.462.141.104,46) SUBLIMITE A PRIMERA PERDIDA	20.000.000.000
REDES ELECTRICAS (VALOR ASEGURADO 86.534.277.982,84) SUBLIMITE A PRIMERA PERDIDA	5.000.000.000
POSTES Y REDES	512.021.963
SOFTWARE Y LIBROS	9.076.612.579
DINERO	50.000.000
CUADROS Y OBRAS DE ARTE	47.050.000
EQUIPO ELECTRONICO FIJO Y MOVIL	20.087.015.564
INDICE VARIABLE EQUIPO ELECTRONICO FIJO Y MOVIL 10%	2.008.701.556
INDICE VARIABLE DE EDIFICIOS 10%	36.286.606.428
ADECUACION DE SISMORESISTENCIA 10%	36.286.606.428
INSTRUMENTOS MUSICALES	625.159.638
MUEBLES Y ENSERES	4.727.073.937
DEVOLUTIVOS DE ALMACEN	2.233.225.099

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Potencia el Corazón
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

DESCRIPCION	VALOR
TODO RIESGO SUSTRACCION	700.000.000
VEHICULOS EN DESUSO	537.115.318
MAQUINARIA EN DESUSO	1.040.394.003
ROTURA DE MAQUINARIA	14.893.926.601
INDICE VARIABLE DE ROTURA MAQUINARIA 10%	1.489.392.660
CALDERA 50BTP	127.490.567
DRONES	163.617.758
MUELLE	40.000.000
COBERTURA PARA FRIGORÍFICOS Y BIENES REFRIGERADOS	300.000.000
AUTOMOVILES	4.116.656.030
CASCO BARCO	2.120.192.234
MAQUINARIA AMARILLA	7.527.687.901
MANEJO	700.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2.700.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O ACCIDENTES PASAJEROS	100 SMLLV
VIDA GRUPO	256.300.000
INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	1.000.000.000
SOAT	SEGÚN RELACION

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Todo ente territorial dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales, ambientales y culturales) que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno de un área. Así, en cada Municipio se encuentra una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, cultural y política, sobre la que puede articularse su crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

La identificación de todos estos factores permite conocer no sólo las particularidades del mercado laboral del Municipio, sino que también resultan útiles para establecer el rango y alcance de las políticas locales que posibilitan un mejoramiento en el desempeño del mercado laboral local. En este contexto, se realiza el presente diagnóstico del sector para el Municipio de Puerto Gaitán.

Es así que, partiendo de un análisis económico del mercado colombiano, basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Conforme con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos, según la economía, se clasifican en primario, secundario y terciario.

EL SECTOR DE SEGUROS EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica a nivel nacional, lo cual conlleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de la legislación y la Superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes Entidades financieras.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales, de ejercer actividades distintas al ramo y estar sometidas al control por parte del Estado.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, al reconocimiento de las indemnizaciones de quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos.

El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura.

Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico. Por lo tanto, las entidades aseguradoras deben tener presente ciertos principios técnicos:

- 1) La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.
- 2) La acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
- 3) La selección de riesgos: los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presume no originarán necesariamente resultados desequilibrados.
- 4) La distribución o división de riesgos: la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutuo o de compensación.

Desde el punto de vista económico-financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Patrimonio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan que, cuando ocurran eventos dañosos, se realizará el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales. Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.

Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contratos con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo.

No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispersan los riesgos. El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

La industria aseguradora es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones. Asimismo, los seguros son fundamentales en promoción del ahorro personal, protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad; gracias a esto, se pueden mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

De aquí nace la importancia de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional. Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En pro de lograr esto, FASECOLDA analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

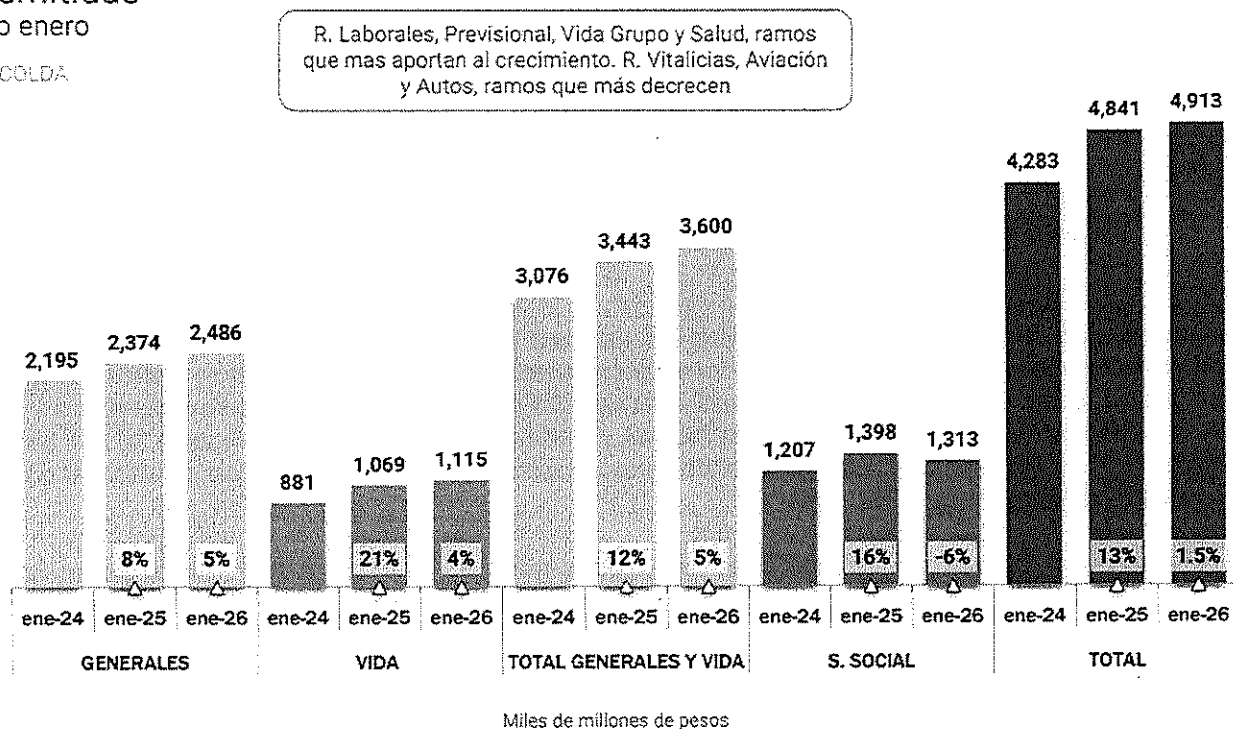
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Presencia Multicultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

3.1. SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con FASECOLDA las primas emitidas en el tipo de ramo generales, vida y seguridad social en comparación corresponde a:

Primas emitidas Acumulado enero

Fuente: FASECOLDA



Fuente: FASECOLDA <https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-enero-2026.pdf>

PRIMAS EMITIDAS: Como se puede observar; R. Laborales, Previsional, Vida Grupo y Salud, ramos que más aportan al crecimiento".

Esto indica que el dinamismo del sector asegurador en enero 2026 proviene principalmente de:

- Riesgos Laborales
- Previsional
- Vida Grupo
- Salud

Estos ramos muestran crecimientos entre 12% y 21%, lo cual evidencia una demanda creciente por seguros asociados a empleo formal, protección colectiva y salud.

Los ramos en decrecimiento según informe de FASECOLDA

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

"R. Vitalicias, Aviación y Autos, ramos que más decrecen".

Esto es coherente con:

- La caída estructural de **Rentas Vitalicias** (-87%).
- La contracción del ramo **Autos**, afectado por costos de reparación, fraude y siniestralidad.
- La baja actividad en **Aviación**, asociada a ciclos económicos y costos operativos

Total industria

El total de primas emitidas pasa de **4,841** (ene-25) a **4,913** (ene-26), un crecimiento moderado del **1.5%**, inferior al de años previos, lo que refleja desaceleración del sector.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 335, establece "Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito". Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 45 compañías de seguro, de las cuales 26 corresponden a compañías destinadas para la comercialización de seguros generales y 19 aseguradoras asignadas a seguros de vida.

La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependen del riesgo a asegurar.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento anexo al presente proceso; documento que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario por la Entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

De otra parte, el sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

- **Los seguros de daños:** Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- Seguros Reales, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
 - Seguros Patrimoniales, cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.
- **Los seguros de personas:** Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica a nivel nacional, lo cual conlleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de la legislación y la Superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes Entidades financieras.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales, de ejercer actividades distintas al ramo y estar sometidas al control por parte del Estado.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, al reconocimiento de las indemnizaciones

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pereira Antioquia
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

de quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos.

El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura.

Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico. Por lo tanto, las entidades aseguradoras deben tener presente ciertos principios técnicos:

- 1) La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.
- 2) La acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
- 3) La selección de riesgos: los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presume no originarán necesariamente resultados desequilibrados.
- 4) La distribución o división de riesgos: la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutuo o de compensación.

Desde el punto de vista económico-financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan que, cuando ocurran eventos dañinos, se realizará el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales. Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.

Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contratos con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

responsabilidades derivadas del riesgo.

No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispersan los riesgos. El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

La industria aseguradora es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones. Asimismo, los seguros son fundamentales en promoción del ahorro personal, protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad; gracias a esto, se pueden mantener los niveles de producción de las empresas, previniendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

De aquí nace la importancia de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional. Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En pro de lograr esto, FASECOLDA analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.¹

Factores explicativos

- Siniestralidad:** La siniestralidad del mercado mostró un comportamiento **heterogéneo**, con presiones significativas en varios ramos. Según el informe: "Siniestralidad en S. Social afectada por incremento del SMMLV".
 - Seguridad Social** alcanzó una siniestralidad crítica del **326%**, convirtiéndose en el principal factor de deterioro técnico del sector.
 - En **SOAT**, la siniestralidad se mantuvo en niveles superiores al **120%**, lo que continúa comprometiendo su sostenibilidad.
 - En los ramos de **Vida y Salud**, la siniestralidad se ubicó entre **63% y 95%**, evidenciando un aumento frente a años previos, presionada por mayores costos médicos y mayor frecuencia de reclamaciones.
 - En contraste, los ramos de **Generales** conservaron niveles más estables (45%–52%), contribuyendo a amortiguar parcialmente el deterioro global.
 - En conjunto, la siniestralidad total sin Rentas Vitalicias se mantuvo alrededor del **46%–52%**, pero el impacto de Seguridad Social y SOAT arrastró el resultado técnico del mercado
- Gastos y comisiones:** Los gastos operativos y las comisiones se mantuvieron dentro de rangos históricos, pero con incrementos moderados:
 - Las **comisiones** crecieron entre **6% y 20%**, manteniéndose en niveles del **15%–16%** sobre primas emitidas.
 - Los **gastos generales** aumentaron entre **10% y 15%**, ubicándose alrededor del **17%–20%** del total de primas.
 - Esto confirma que la **presión sobre la rentabilidad no proviene de los costos de intermediación**, sino del deterioro en la siniestralidad y del menor rendimiento financiero.

¹ <https://www.peoplecontact.com.co/media/attachments/2022/02/09/informe-mercado-asegurador-1-rev-ok.pdf>
Página 11 de 63

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Primeros Alcaldes
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

- **Estructura de ramos:** El informe muestra que los ramos de **Personas** (Vida Grupo, Salud, Previsional y Riesgos Laborales) fueron los que más crecieron: "R. Laborales, Previsional, Vida Grupo y Salud, ramos que más aportan al crecimiento". Sin embargo, estos ramos presentan:
 - **Siniestralidad creciente** (especialmente Salud y Vida Grupo).
 - **Resultados técnicos más ajustados.** Mayor sensibilidad a costos médicos, inflación y salario mínimo. Al aumentar su participación dentro de la prima total, estos ramos **desplazan la rentabilidad global hacia abajo**, afectando el desempeño consolidado del sector.

El resultado técnico a enero de 2026 evidencia que el sector asegurador colombiano enfrenta **presiones estructurales más fuertes que en 2024 y 2025**. Aunque el mercado sigue siendo operativamente viable, los márgenes se han reducido debido a:

- La siniestralidad extraordinariamente alta en **Seguridad Social (326%) y SOAT**.
- El incremento de siniestros en **Vida y Salud**, ramos que hoy pesan más en la estructura total.
- La caída en el **producto de inversiones**, que limita la capacidad de compensar pérdidas técnicas.
- La reducción del **resultado neto**, que pasó de 579 a 341 miles de millones (-41%).

La sostenibilidad futura dependerá de:

- Controlar la siniestralidad en ramos de alto crecimiento (Vida, Salud, Riesgos Laborales).
- Ajustes regulatorios urgentes en ramos estructuralmente deficitarios (SOAT y Seguridad Social).
- Mantener la eficiencia operativa lograda en gastos y comisiones.
- Reforzar estrategias de suscripción y gestión del riesgo.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Los principales gremios y asociaciones en el sector de seguros de Colombia son **FASECOLDA** (Federación de Aseguradores Colombianos) y **ACOAS** (Asociación Colombiana de Corredores de Seguros), que representan a las compañías aseguradoras y a los intermediarios, respectivamente. Otras asociaciones relevantes en el ámbito financiero son la **ASOBANCARIA** (Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras) y **ASOFONDOS** (Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía).

Gremios y asociaciones principales:

- **FASECOLDA:** Representa a la mayoría de las compañías aseguradoras en el país, participando en la formulación de normativas y promoviendo el desarrollo del sector.
- **ACOAS (Asociación Colombiana de Corredores de Seguros):** Agrupa a los corredores de seguros, representando sus intereses ante entidades gubernamentales y promoviendo la profesionalización de la intermediación

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Otras organizaciones relevantes:

- **ASOBANCARIA:** Asociación que agrupa a bancos y otras instituciones financieras del país.
- **ASOFONDOS:** Asociación de administradoras de fondos de pensiones y cesantías.
- **ANIF:** Asociación Nacional de Instituciones Financieras.
- **ASOFIDUCIARIAS:** Asociación de fiduciarias.
- **INSURTECH COLOMBIA:** Asociación de empresas que buscan transformar la industria de seguros a través de la tecnología.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

Comportamiento del mercado asegurador en Colombia²

3.5.1. Primas emitidas (Abril 2025 – abril 2026)

Primas emitidas acumuladas

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO

2026

MES

Todas

LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a

abril de 2026

Cifras acumuladas a

abril de 2025

P. Emitidas

Var%

19,69 bill.

3,45 %

P. Emitidas

Var%

19,03 bill.

9,77 %

Tipo Ramo

P. Emitidas

Par%

Var%

Contr%

Tipo Ramo

P. Emitidas

Part%

Var%

Contr%

DAÑOS

6,15 bill.

41,40 %

3,68 %

1,52 %

DAÑOS

7,66 bill.

41,30 %

3,15 %

1,38 %

PERSONAS

5,84 bill.

29,71 %

13,55 %

3,66 %

PERSONAS

5,15 bill.

27,05 %

14,40 %

3,74 %

SEGURIDAD SOCIAL

5,63 bill.

28,89 %

-5,61 %

-1,78 %

SEGURIDAD SOCIAL

6,02 bill.

31,65 %

15,39 %

4,63 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.

*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.

* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

¹La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.

²Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.

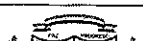
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Fuente: Fasecolda

Durante el periodo hasta abril de 2026, las primas emitidas alcanzaron \$19.69 billones, lo que representa un crecimiento del 3.45% frente al mismo mes del año anterior. El crecimiento se concentró en los ramos de personas, que aportaron el 13,55% de la expansión, mientras que los ramos de daños solo crecieron un 3.68%, evidenciando un comportamiento más débil.

Comentario: El dinamismo se concentra en seguros de personas (vida grupo, salud), mientras que los ramos patrimoniales muestran

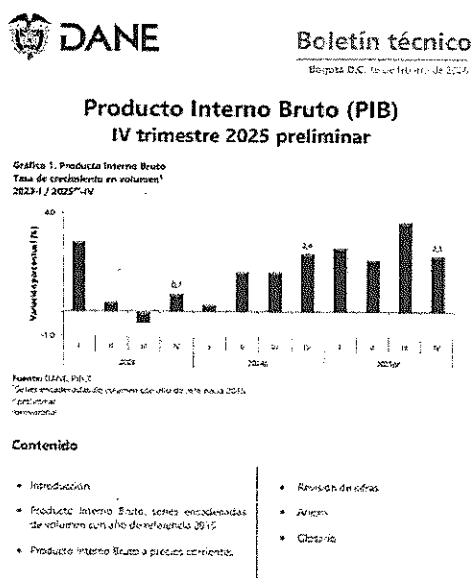
² FASECOLDA (CIFRAS DE LA INDUSTRIA abril 2026)

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Guaviare
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

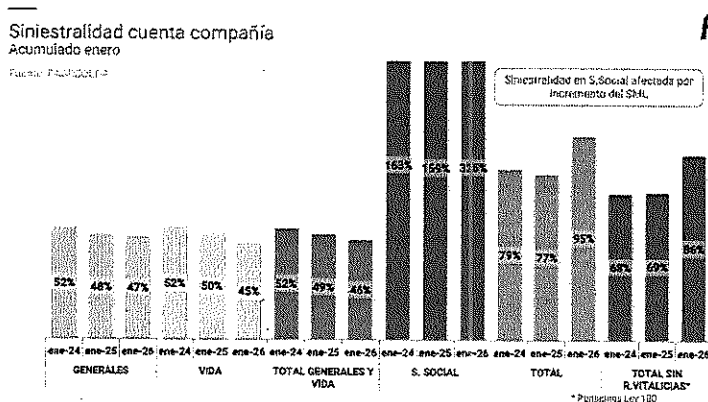
debilidad, posiblemente por la desaceleración en construcción y menor actividad empresarial.

3.5.2. PIB vs Sector Asegurador

En términos reales, las primas crecieron un 2,3% al corte del cuarto trimestre de 2025, frente al 0,7% de crecimiento del PIB del cuarto trimestre de 2023. Esto confirma la resiliencia del sector asegurador, que se expande por encima de la economía, aunque a tasas más bajas que en años anteriores.

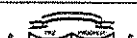


3.5.3. Siniestralidad (enero 2026)



Fuente: Fasecolda

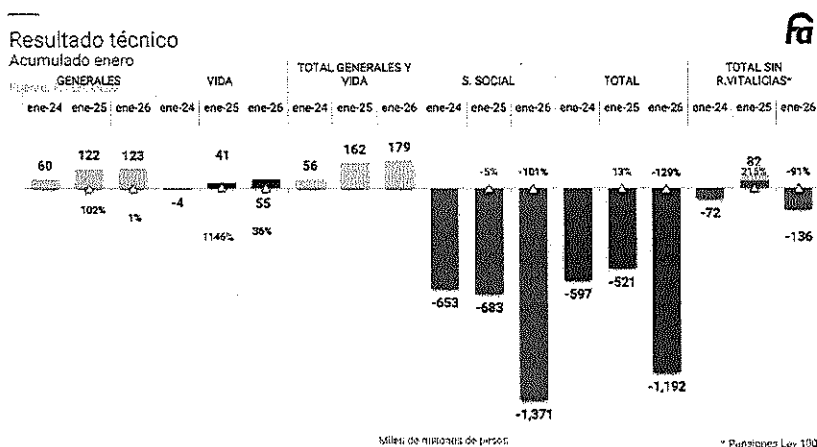
La siniestralidad del mercado total se ubicó en 46% (sin contar rentas vitalicias), mostrando una tendencia a la baja respecto a 2024-2026. Los ramos generales y de vida se mantuvieron en niveles cercanos al 53%. La reducción de la inflación ha contribuido a

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo de la Paz
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

estabilizar los costos de los siniestros.

Comentario: La reducción de la inflación y la moderación en costos médicos y de repuestos explican la estabilización de la siniestralidad. Es un factor positivo para la rentabilidad técnica de las aseguradoras.

3.5.4. Resultado Técnico (enero 2026)



El resultado técnico refleja la utilidad o pérdida derivada de la operación propia del seguro, es decir, la diferencia entre:

- Primas devengadas (los ingresos por la venta de seguros).
- Siniestros ocurridos (indemnizaciones pagadas y reservas).
- Gastos de operación y comisiones (intermediación y administración).

No incluye el resultado financiero de inversiones, por lo que es un indicador "puro" del desempeño operativo de las compañías.

3.5.5. Comportamiento enero 2025–enero 2026

El sector en su conjunto registró un resultado técnico positivo, aunque inferior al del mismo periodo de 2025.

En ramos generales, el resultado se mantuvo relativamente estable gracias a la reducción de la siniestralidad en automóviles y la recuperación de incendio y aliados.

En personas (vida y salud), la mayor frecuencia de reclamaciones elevó el costo de los siniestros y redujo los márgenes técnicos.

En Seguridad Social (SOAT, riesgos laborales, previsional) persisten déficits técnicos estructurales, siendo el SOAT el ramo más crítico por sus márgenes persistentemente negativos.

3.6. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

3.6.1. Crecimiento global y regional del sector asegurador

- Según MAPFRE Economics, para el año **2026** se sobre todo en seguros de Vida, con incrementos del 6,05% y del 6,23%. En No Vida, las previsiones son estables, pero ligeramente más moderadas, con avances del 5,37% y del 5,34%³.
- Allianz espera que el mercado global de seguros crezca en promedio **22 % anual** en la próxima década, superando el ritmo de crecimiento económico general⁴.
- El informe de la IAIS (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros) señala que a mediados de 2026 la solvencia, liquidez y rentabilidad del sector asegurador global se mantienen **estables y resilientes**, aunque reconocen riesgos emergentes como la fragmentación geoeconómica, el auge del crédito privado en los portafolios de inversión y una mayor adopción de la inteligencia artificial (IA)⁵.

3.6.2. Mercado asegurador en América Latina en 2025

- McKinsey destaca que de 2019 a 2024, las primas emitidas crecieron a una tasa compuesta anual del **11 %**, consolidando a América Latina como la región con mayor crecimiento y rentabilidad en el sector asegurador global⁶.
- Para todo 2025, se proyecta que el mercado latinoamericano alcanzará **USD 169 mil millones** en primas netas, lo que representa un crecimiento nominal de **2,3 %** respecto a 2024⁷.
- Fitch Ratings anticipa un crecimiento positivo, aunque más moderado, en las primas durante 2025 en América Latina, impulsado por mayor estabilidad en precios y suscripción⁸.
- Un reporte reciente proyecta que el mercado de seguros en América Latina pasará de USD 0,90 billones en 2025 a USD 2,67 billones en 2033, con una tasa compuesta anual (CAGR) del **14,48 %**, lo cual refleja un horizonte de expansión sostenida⁹.

3.6.3. Dinámicas globales de mercado – precios, capacidad y suscripción

Según Aon, en el segundo trimestre de 2026 la región latinoamericana presenta condiciones de mercado “blandas” —con precios de seguros disminuyendo entre 1 % y 10 %—, mayor capacidad disponible y una suscripción más flexible, especialmente en ramos como propiedad, cibernéticos y autos¹⁰.

3.6.4. Perspectivas económicas para el sector 2026¹¹

Según la Federación de Aseguradores Colombianos el inicio de 2026 estuvo marcado por eventos económicos y políticos que

³ <https://www.mapfre.com/actualidad/economia/sector-asegurador-entorno-macroeconomico/>

⁴ [Allianz.com](https://allianz.com)

⁵ [risk-strategies.com+4iais.org+4Aon+4](https://risk-strategies.com/4iais.org+4Aon+4)

⁶ McKinsey & Company

⁷ rankingslatam+2Fitch Ratings+2

⁸ Fitch Ratings

⁹ Market Data Forecast

¹⁰ https://www.aon.com/en/insights/articles/global-insurance-market-q2-2025?utm_source=chatgpt.com

¹¹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.fasecoida.com/cms/wp-content/uploads/2025/02/COMUNICADO_CIFRASSECTOR_FINAL_DEF.pdf

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paróquia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

afectaron tanto a nivel global como en Colombia. La inflación, tasas de interés e incertidumbre fiscal serán factores clave para los mercados y la industria aseguradora. A nivel internacional, la inflación en EE. UU. fue del 2,9%, lo que genera expectativas de recortes en las tasas de interés, mientras que en la Eurozona el BCE redujo su tasa.

En Colombia, la inflación se mantuvo en 5,20% al cierre de 2025, con un crecimiento económico moderado de 1.7% y una balanza comercial deteriorada, lo que generó un déficit fiscal de 21 billones de pesos. Además, la política monetaria y las tensiones con EE. UU. afectaron la economía, con la depreciación del peso y un aumento en el riesgo país. Para el sector asegurador, las tasas de interés y la inflación moderada podrían generar oportunidades de rentabilidad, aunque la incertidumbre fiscal y política representa un riesgo para la estabilidad financiera.

Los factores anteriores presentan tanto desafíos como oportunidades. La estabilidad de la inflación y los recortes en tasas de interés pueden favorecer la rentabilidad de inversiones, mientras que la incertidumbre fiscal y política sigue siendo un riesgo para la estabilidad financiera. La evolución de la relación con Estados Unidos y el desempeño del mercado laboral serán determinantes en la demanda de productos de protección y ahorro. En este contexto, el sector asegurador deberá mantenerse atento a las tendencias económicas y aprovechar las oportunidades en un entorno de transformación global.

3.6.5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Estructura institucional

- El sector asegurador está conformado por compañías de seguros de vida, de seguros generales, reaseguradoras, compañías de medicina prepagada y entidades de servicios auxiliares (ajustadores, agencias, corredores).
- Todas estas entidades son vigiladas y reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que garantiza estándares de solvencia, transparencia y protección al consumidor.
- A nivel gremial, Fasecolda representa al sector, centralizando información y promoviendo buenas prácticas.

Función dentro del sistema financiero

- Desde lo organizacional, las aseguradoras son intermediarios financieros especializados en la gestión de riesgos.
- Su operación se basa en la captación de primas y la constitución de reservas técnicas, que permiten responder a los siniestros.
- En la economía, se integran al mercado de capitales mediante la inversión de sus reservas, aportando liquidez y estabilidad al sistema financiero.

Gestión empresarial

Internamente, las compañías de seguros manejan áreas como:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

- Suscripción y análisis de riesgos.
- Atención de siniestros y reclamaciones.
- Cumplimiento normativo (compliance).
- Gestión comercial y canales de distribución (agencias, corredores, bancaseguros, digital).

Impacto organizacional en la economía

- Desde esta perspectiva, el sector asegurador actúa como un mecanismo de transferencia y mitigación de riesgos que protege a hogares, empresas y entidades públicas.
- Al mismo tiempo, contribuye a la estabilidad macroeconómica porque canaliza ahorros hacia la inversión productiva a través del mercado financiero.
- La organización del sector también facilita la innovación en productos (ej. ciberseguro, microseguros, seguros inclusivos) que responden a nuevas necesidades de la sociedad.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

3.7.1. Índice de precio al consumidor IPC:

Durante 2026, la inflación en Colombia consolidó la tendencia descendente iniciada en 2024–2025, acercándose progresivamente al rango meta del Banco de la República. A enero de 2026, el IPC anual se ubicó alrededor del **7,7%**, continuando el proceso de desaceleración frente a los picos inflacionarios de 2022 y 2023, cuando la inflación superó el 10% anual. Aunque el nivel sigue por encima del objetivo del 3%, el país muestra un entorno de precios más estable y con menor volatilidad. El comportamiento del IPC en 2026 refleja:

- **Menor presión en alimentos**, tras la normalización de cadenas logísticas.
- **Moderación en precios regulados**, especialmente energía y transporte.
- **Desaceleración en bienes durables**, favorecida por tasas de interés más estables.

Sin embargo, algunos componentes continúan generando presión inflacionaria, como los servicios y los costos laborales indexados al salario mínimo.

Aunque el IPC no incorpora directamente la mayoría de los ramos de seguros privados, su evolución tiene efectos indirectos sobre la industria aseguradora. La moderación inflacionaria en 2026 contribuye a:

- Reducir el crecimiento de los **costos médicos**, lo que mitiga la siniestralidad en Salud y Vida Grupo.
- Contener el incremento en **repuestos y reparaciones de vehículos**, favoreciendo el desempeño técnico del ramo de Autos.
- Disminuir el ritmo de actualización de **indemnizaciones indexadas**, especialmente en seguros de personas.
- Mejorar el **poder adquisitivo de los hogares**, facilitando la compra y renovación de pólizas.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Histórico
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

No obstante, el informe FASECOLDA evidencia que, pese a la reducción inflacionaria, persisten presiones significativas en ramos como **Seguridad Social**, cuya siniestralidad alcanzó el **326%**, y en el **SOAT**, con niveles superiores al 120%. Esto demuestra que, aunque la inflación es un factor relevante, la sostenibilidad del sector depende también de ajustes regulatorios y de la gestión del riesgo en ramos estructuralmente deficitarios.

En síntesis, la convergencia gradual de la inflación hacia niveles más moderados en 2026 constituye un elemento favorable para la industria aseguradora, aliviando costos y reduciendo la necesidad de incrementos abruptos en primas. Sin embargo, el impacto positivo del IPC se ve parcialmente contrarrestado por la alta siniestralidad en ciertos ramos, lo que mantiene el desafío de preservar la suficiencia técnica y la estabilidad financiera del sector.

3.7.2. Salario mínimo:

Según el Banco de la República se *"entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc"*.

En Colombia *"existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros"*.

A continuación, se presenta un consolidado de los salarios mínimos decretados en Colombia en los últimos 11 años:

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 de febrero. 19 de 2026

Impacto en seguros: A diferencia de otras variables macro, el salario mínimo tiene un efecto directo limitado en el mercado asegurador. En general, el aumento del SMLV no influye significativamente en la contratación de seguros comerciales o personales, dado que las primas de seguros se calculan con base en riesgos y sumas aseguradas más que en salarios. Sin embargo, existe una excepción importante: en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, las cuantías de cobertura e indemnizaciones están expresadas en salarios mínimos (SMLMV). Por tanto, cada incremento en el salario mínimo eleva automáticamente los montos que

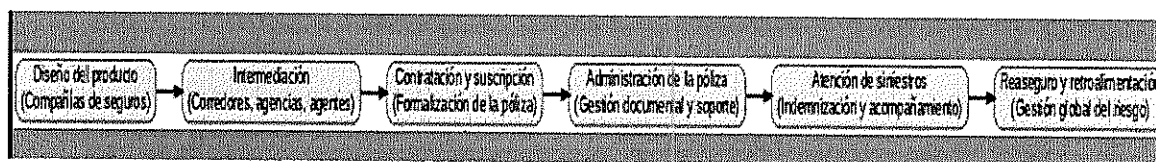
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Petróleo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

las aseguradoras deben pagar por gastos médicos, incapacidad o muerte en accidentes de tránsito cubiertos por el SOAT. Por ejemplo, en 2023 y 2024 los fuertes incrementos del salario mínimo (16% y 12%) encarecieron proporcionalmente las indemnizaciones del SOAT, generando presión financiera sobre las compañías que ofrecen este ramo (dado que las tarifas del SOAT son reguladas por la autoridad y no necesariamente aumentaron al mismo ritmo). Para 2026, el alza del 23% en el SMLV implica un ajuste también moderado en dichas obligaciones. En otros ramos de seguros, el salario mínimo sirve de referencia indirecta en algunos contratos (p. ej., seguros de vida grupales que toman como suma asegurada múltiplos del salario, seguros previsionales, etc.), pero en términos agregados no se considera un factor determinante del desempeño general del sector asegurador

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En el sector asegurador no existe una cadena de producción física como ocurre en bienes o manufacturas. Sin embargo, sí puede señalarse una cadena de valor y distribución del servicio que integra las siguientes etapas:

- Diseño del producto asegurador – realizado por las compañías de seguros, que estructuran las pólizas, condiciones, coberturas y tarifas.
- Intermediación – llevada a cabo por corredores, agencias o agentes de seguros, quienes asesoran a las entidades públicas o privadas en la identificación de riesgos y en la selección de la póliza adecuada.
- Contratación y suscripción – donde se formaliza la póliza a través de la aseguradora, con la intermediación de un corredor o agencia, en cumplimiento del marco normativo.
- Administración de la póliza – incluye la gestión documental, emisión de certificados, endosos y soporte técnico a la entidad contratante.
- Atención de siniestros – fase de respuesta en la cual la aseguradora reconoce y paga las indemnizaciones, con el acompañamiento del intermediario.
- Retroalimentación y reaseguro – las aseguradoras, a su vez, transfieren parte del riesgo a reaseguradoras, integrando la cadena global del servicio.

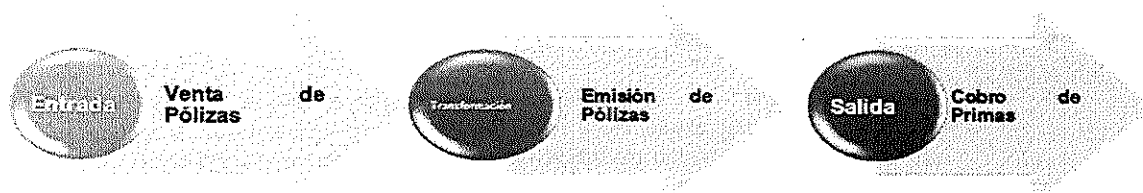


De esta forma, aunque no se trate de un bien tangible, el servicio de seguros sí cuenta con una cadena de valor claramente definida, que abarca desde el diseño del producto hasta la atención efectiva de siniestros y la retroalimentación al mercado.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las compañías de seguros basan su negocio en el cobro de unas primas para garantizar unas coberturas a sus asegurados en caso de que se dé la ocurrencia del siniestro. Estas primas son invertidas en diversos activos (financieros y materiales) que ofrecen un rendimiento. La disponibilidad de una amplia cartera de pólizas hace que las compañías puedan hacer frente a los siniestros que acontecen gracias a que la prima ha sido obtenida mediante cálculos actuariales. El ciclo económico de las compañías aseguradoras se caracteriza por el cobro de las primas al inicio de cobertura de los contratos, realizándose los pagos en un momento posterior y disponiendo por lo tanto de unos recursos que se invertirán en distintos activos financieros y materiales. Así el ciclo del negocio de la actividad aseguradora es el siguiente:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Motoros
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



Una vez se encuentran expedidas las pólizas se inicia el cubrimiento de los diferentes riesgos, que serán materializados con la atención de los siniestros en caso de presentarse



Se evidencia que el negocio asegurador es un netamente financiero y esto hace que hoy si bien es cierto por causas de las reservas técnicas el resultado de la operación es negativo, es también cierto que el respaldo del manejo financiero de dichos fondos hace que las rentabilidades del portafolio garanticen un sector sólido y con estricta vigilancia de la entidad de control.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Normas aplicables a la actividad del presente proceso:

NORMATIVIDAD (Relacionados con la necesidad y la contratación)	CODIGO COMERCIO DECRETO 410 DE 1971 CAPÍTULO V CONTRATO DE SEGUROS: Legislación Comercial título V. contrato de Seguros, capítulo principios comunes a los seguros terrestres, capítulo II seguro de daños sección I, Seguro de Incendio sección II, seguro de transporte sección III, seguro de responsabilidad sección IV, Reaseguro sección V. Capítulo III seguro de personas sección I principio comunes seguro de personas, sección II seguro de vida. NORMATIVIDAD GENERAL ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS - SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA: Normativa General sobre Aseguradoras e Intermediarios de Seguros conceptos jurídicos, circulares contables, constitución política de Colombia, reglamentación y normas ramos autorizados para expedir pólizas. LEY 45 DE 1990, TÍTULO II CAPÍTULOS III, IV Y V; TÍTULO III CAPÍTULO III: "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones."
---	---

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	• DECRETO 2544 Dic. 31 1987: Reglamenta los artículos 115 y 116 de la ley 33, estuvo vigente hasta la expedición del decreto 2544 de 3 diciembre de 1987. • DECRETO 104 DE 1990: Por el cual se modifican los artículos 4o., 6o. y 11 del Decreto 2544 de 1987, referente al Seguro Obligatorio de Daños Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito. • DECRETO 1032 de 1991: Regula integralmente el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito como : obligatoriedad para transitar en el territorio nacional, creación del ramo con expedición obligatoria por parte de las aseguradoras habilitadas para ofrecer el seguro, atención obligatoria por parte de los hospitales aportes al Fonsat y Fosyga el cual fue reglamentado por el Decreto 2878 de 1991, disposiciones éstas que se encuentran incorporadas en los Artículos 192 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993). Las cuales fueron modificadas y adicionadas parcialmente por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993. • DECRETO 663 DE 1993- ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO: Define las entidades aseguradoras habilitadas para ofrecer el seguro obligatorio de accidentes de tránsito • DECRETO 1507 DE 2008: Reglamento Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
--	---

➤ **Normatividad relacionada con la obligación de asegurar los bienes del Estado:**

- Ley 734 de 2002, Art. 34 Numeral 21: *"Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados"*; Art.48 numeral 3, establece como falta gravísima del servidor público... *"dar lugar al extravío, la pérdida, el daño de bienes del estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales"* como también lo es (numeral 63, Art.48) *"No asegurar por su valor real los bienes del estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes"*

- La Ley 42 de 1993, en el Artículo 101: **"Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hiciere oportunamente o en la cuantía requerida."** Artículo 107 *"Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"*.

Circular conjunta de diciembre 16 de 2003, suscrita por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, que trata de los deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes, señala la responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroquia Naturaleza
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Normas respecto a los procedimientos de contratación según el Estatuto General de Contratación:

- Artículo 2, ley 389 de 1997 - Modelos de Pólizas y tarifas.
- Artículo 1047, Código del Comercio

La póliza de seguro debe expresar además de las condiciones generales del contrato:

- 1) La razón o denominación social del asegurador;
- 2) El nombre del tomador;
- 3) Los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos, si fueren distintos del tomador;
- 4) La calidad en que actúe el tomador del seguro;
- 5) La identificación precisa de la cosa o persona con respecto a las cuales se contrata el seguro;
- 6) La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modo de determinar unas y otras;
- 7) La suma aseguradora o el modo de precisarla;
- 8) La prima o el modo de calcularla y la forma de su pago;
- 9) Los riesgos que el asegurador toma su cargo;
- 10) La fecha en que se extiende y la firma del asegurador, y
- 11) Las demás condiciones particulares que acuerden los contratantes.

6. ASPECTOS SOCIALES

El sector asegurador en Colombia cumple una función social determinante al contribuir con la inclusión financiera y la reducción de la vulnerabilidad económica de la población. A través de productos como los microseguros, las compañías buscan garantizar la protección de hogares de bajos ingresos, trabajadores informales y microempresarios, ofreciendo coberturas ajustadas a su capacidad de pago. Esta estrategia ha permitido ampliar la cobertura hacia zonas rurales y comunidades tradicionalmente excluidas del sistema financiero, fortaleciendo la equidad social y la resiliencia económica ante eventos adversos como enfermedades, accidentes o pérdidas materiales.

Por otro lado, el seguro tiene un componente esencial en la protección de los derechos sociales y laborales. Las pólizas de salud, riesgos laborales, vida y accidentes apoyan la sostenibilidad del sistema de seguridad social, al ofrecer respaldo económico frente a siniestros que afectan la capacidad productiva de los trabajadores. En este sentido, el sector asegurador se articula con las políticas públicas de protección y bienestar, complementando la acción del Estado en la prevención y mitigación de riesgos sociales. Su papel es especialmente relevante en los contratos de prestación de servicios, donde el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

y la cobertura de riesgos se constituyen en una garantía mínima de justicia laboral.

Asimismo, la educación financiera y la cultura del seguro son pilares sociales que el sector busca fortalecer. La baja comprensión del funcionamiento de los seguros y la desconfianza hacia las aseguradoras han limitado históricamente su penetración. Por ello, se adelantan campañas de educación en los territorios, como “Viva Seguro”, dirigidas a comunidades rurales, víctimas del conflicto y pequeños productores, con el fin de promover el conocimiento, la transparencia y la confianza. Estas acciones no solo amplían el mercado, sino que cumplen una función pedagógica de carácter social, promoviendo la autonomía y la toma de decisiones informadas por parte de los ciudadanos.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad y la equidad, el sector asegurador colombiano ha comenzado a integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) dentro de sus modelos de negocio. Esto se traduce en la creación de productos dirigidos a grupos vulnerables como personas mayores, hogares no tradicionales o población con discapacidad. De igual modo, las aseguradoras están implementando políticas de responsabilidad social empresarial orientadas a la diversidad, la equidad de género y la inclusión financiera. Esta tendencia evidencia un cambio estructural: el seguro deja de ser un simple instrumento económico para convertirse en un vehículo de cohesión y bienestar social.

Finalmente, el sector enfrenta desafíos sociales significativos como la desigualdad en el acceso, la brecha digital y la desconfianza ciudadana. Las poblaciones rurales y los sectores de bajos ingresos continúan siendo los menos asegurados, lo que exige estrategias diferenciadas de distribución y comunicación. Además, la digitalización, aunque ha mejorado la eficiencia del servicio, plantea el reto de no excluir a quienes carecen de conectividad o alfabetización tecnológica. Estos factores sociales deben ser tenidos en cuenta por las entidades públicas al estructurar proyectos o contratos que involucren seguros, procurando que las aseguradoras seleccionadas integren en su oferta compromisos verificables de impacto social y cobertura incluyente

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

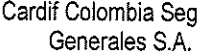
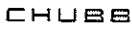
De conformidad con la información publicada en las páginas web de Fasecolda (Federación de Aseguradores Colombianos), se identificaron las siguientes compañías de seguros que están autorizadas para funcionar en el país:

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Allianz Colombia	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario, Corriente Débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Transporte, Hogar, Todo Riesgo Contratista.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, y Vida Individual, Salud, Pensiones Voluntarias.
 Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Soat, Sustracción, Cooperativo de Vida, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Desempleo, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Salud, Exequias, Vida Grupo
 Andina Compañía de Seguros de		Ramos Autorizados Seguro de pensiones Ley 100 de 1993, Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Peregrina Naturaleza
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
Vida S.A		
 Asulado Seguros de Vida S.A		Ramos Autorizados Vida: Pensiones ley 100 Seguro previsional invalidez y sobrevivencia
 Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A		Ramos Autorizados Accidentes Personales, Seguros de Vida Individual, Seguros de Vida Grupo, Enfermedades de Alto Costo, ARL.
 Axa Colpatria Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Vidrios, Casco Navegación, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Educativo.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Salud, Vida Grupo, Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito, Colectivo de Vida, Vida Individual, Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia, Riesgos Laborales y Pensiones Voluntarias
 BBVA Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento, Manejo, Incendio, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Corriente Débil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Aviación, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Laborales, Pensiones de Jubilación Ramo de Pensiones Voluntarias, Exequias, Seguro de Salud.
 Berkley Internacional Seguros Colombia SA	Ramos Autorizados GENERALES: Seguros de Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Manejo, Transporte, Todo Riesgo Construcción.	
 BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo y Salud.
 BNP PARIBAS CARDIF	Ramos Autorizados GENERALES: Desempleo, sustracción	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Accidentes Personales,

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Abetamal
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

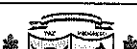
ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Cardif Colombia Seguros Generales S.A.		
 CHUBB CHUBB Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Responsabilidad Civil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Minas y Petróleos, y Multirriesgo Industrial.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Salud
 Coface	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Crédito a la Exportación Global, Seguro de Crédito Doméstico.	
 Colmena Seguros S.A.	Ramos Autorizados: GENERALES: Riesgos Laborales, y Desempleo, Seguros Generales.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Salud, Exequias, Accidentes Personales
 Colsanitas Seguros		Ramos Autorizados VIDA: Administradora de Riesgos Laborales
 Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	Ramos Autorizados Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Construcción y Montaje, Todo Riesgo Daño Material, Vida Grupo, Transporte.	
 La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	Ramos Autorizados GENERALES: Incendio, Terremoto y anexos, Sustracción, Instalaciones y Equipo Electrónico, Rotura de Vidrios, Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo Agrícola, Montaje Todo Riesgo, Todo Riesgo Contratista, Transporte de Valores, Transporte Específico de Mercancías, Transporte de Mercancías, Lucro Cesante, Familias Seguras, Manejo Comercial, Manejo entidades financieras, Manejo individual, Cumplimiento, Cumplimiento oficial, Póliza Judicial, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Directores y Administrativos, Seguro de crédito comercial, Arrendamiento, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, Reemplazar por Responsabilidad Civil Profesional clínicas/hospitales e instituciones privadas del sector sanidad, Responsabilidad Civil Extracontractual entidades estatales, Auto Plus, Pesados, Utilitarios y Taxis, SOAT, Servicio Público, RCE y RCC Transporte Público.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Vida Individual, Accidentes Personales, Vida+, Accidentes en Viaje, Deuda Protegida.
 Global Seguros	Ramos Autorizados GENERALES: Seguros Educativos	Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Voluntarias, Rentas Vitalicias.
 HDI Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Aviación, Agropecuario, Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Terremoto, Transporte, Vidrios, Crédito	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Exequias, Salud, Desempleo, y Enfermedades de Alto Costo.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
	comercial, Incendio, Hogar, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, SOAT, Sustracción, Todo Riesgo Contratista.	
 JMalucelli Travelers Seguros SA	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento, Responsabilidad Civil.	
 Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Grupo, Educativo, Agrícola, Desempleo.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Educativo, Pensiones y Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia, Pensiones con Conmutación Pensional, Riesgos Profesionales.
 MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Desempleo.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Colectivo Vida, Salud, Vida Individual, Pensiones de Jubilación, Seguros Pensionales con Conmutación Pensional, Seguros de Pensiones Ley 100 y Seguro de Desempleo.
 Nacional de seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
 Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Accidentes, Pólizas Colectivas de Grupo, Planes de Hospitalización y Cirugía.
 Positiva Compañía de Seguros S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Riesgos Laborales, Vida Grupo, Accidentes Personales, Vida Individual, Salud, BEPS, Conmutación Pensional, Pensiones Voluntarias, Exequias y Desempleo.
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Manejo, Seguro Decenal, Cumplimiento, Manejo Global Bancario, Caucción Judicial, Incendio, Sustracción, Transporte, Casco Barco, Vidrios Planos, Casco Aviación, Terremoto, Obras Civiles Terminadas, Rotura de Maquinaria, Montaje de Maquinaria, Corriente Débil, Todo Riesgo Contratistas, Daños Materiales Combinados, Agrícola, Responsabilidad Civil.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales, Desempleo, SOAT.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto Abierto
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 PRO AGRO	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario COBERTURAS: Climáticas, Biológicas, Muerte de Animales	
 SBS Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte, Hogar, Minas y Petróleos.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes, Salud, Vida Grupo,
 Seguros Alfa	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Aviación, Navegación y Casco, Desempleo,	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Seguros de Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales y Seguro de Salud.
 Seguros Bolívar S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Hogar, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios, Agrícolas, Cumplimiento, Accidentes Personales, Exequias, SOAT.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Educativo, Pensionales de Jubilación, Salud, Vida Individual, Seguros Provisionales de Invalidez y Supervivencia, Pensionales Ley 100, Riesgos Profesionales, Pensiones con Conmutación Pensional
 Seguros del Estado S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria Responsabilidad Civil, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte y Vidrios.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Salud y Vida Individual.
 Seguros Mundial	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Desempleo, Responsabilidad Civil, SOAT, Crédito Comercial y a la Exportación, Corriente Débil, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Semovientes, Todo Riesgo Contratista, Transporte, Riesgos de Minas y Petróleos, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo
 Segurexpo de Colombia S.A.	Ramos Autorizados Seguro de Crédito a la Exportación y Riesgo Político, Seguro de Crédito Interno, Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán ¹² Pereña Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Seguros de Vida S.A. Skandia Seguros de vida SA		Ramos Autorizados VIDA: Seguros de Vida
 Compañía de Seguros de Crédito Solucion Colombia Seguros de Crédito SA	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Crédito Interno, Seguro de Crédito a la Exportación y Cumplimiento.	
 Seguros Generales Suramericana S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Incendio, Lucro Cesante por Incendio, Transportes, Automóviles, Sustracción, Manejo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Vidrios Planos, Navegación Casco, Seguro de Todo Riesgo Construcción, Seguro Decenal, Maquinaria y Equipo de Contratistas, Obras Civiles Terminadas, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Riesgo Montajes, Lucro Cesante por Rotura de Maquinaria, Seguro del Hogar	Ramos Autorizados VIDA: Seguros de Vida, de Grupo y Colectivo, Accidentes Personales, Salud, Pensiones Ley 100, Seguros Previsionales y Riesgos Profesionales.
 ZURICH Zurich Colombia Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Responsabilidad Civil, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Cumplimiento, Incendio, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Vidrios, Corriente Débil, Navegación (Reaseguro), Navegación y Casco, Desempleo, Manejo, Sustracción.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo

La suscripción de las pólizas del mercado asegurador en Colombia depende de las políticas de cada una de las Aseguradoras y de sus capacidades para contratar pólizas, cuya aprobación en la comercialización de ciertos productos, dependen de las autorizaciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia de los ramos que pueden suscribir, de allí que no todas las aseguradoras comercializan todas las pólizas que conforman el programa de seguros del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN. Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 34 aseguradoras, por parte de la Superintendencia financiera de Colombia, compañías de seguros, con autorización para comercializar los ramos de seguros generales y de vida:

Por parte de la entidad, se tuvo en cuenta referencia empresas del sector consultadas en el Régimen Único Empresarial y sociales cámaras de Comercio, así:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
860037707-9	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
891700037-9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIAS.A
860026182-5	ALLIANZ SEGUROS S.A
890903407-9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Festival
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
860039988-0	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037013-6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
860.026.518-6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
860002184-6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.009.578-6	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
860002400-2	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
860.011.153-6	POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025, tomada directamente de los Registros Únicos de proponentes obtenidos del RUES

#	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,98	0,91	234,61	0,58	0,04
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1,86	0,72	96,75	0,22	0,06
3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3,31	0,83	122,75	0,29	0,04
4	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	5,24	0,80	485,77	0,32	0,06
5	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1,13	0,85	0	0,40	0,05
6	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2,82	0,84	71,95	0,28	0,04
7	SBS SEGUROS	3,71	0,83	0	0,13	0,02
8	POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	4,62	0,85	0	0,03	0,00
9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	1,29	0,81	159,40	0,26	0,05

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Metana
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

#	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
10	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	1,35	0,86	1371,03	0,27	0,03
11	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	2,27	0,84	164,05	0,56	0,08
12	ALLIANZ SEGUROS SA	0,80	0,86	0	0,35	0,04

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

A continuación, se presenta el histórico de contratación que ha efectuado el Municipio de Puerto Gaitán, en los años 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, ,2023 , 2024 y 2025 para la adquisición del Plan de Seguros que ampare los bienes e intereses del Municipio.

PROCESO DE REFERENCIA No. 1

PROCESO	SA-SAF-017-2013
CONTRATO	DECLARATORIA DE DESIERTO
FECHA CONTRATO	N/A
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
CONTRATISTA	N/A
OBJETO	ADQUISICIÓN DE POLIZAS, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCIÓN, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO Y MANEJO GLOBAL, MAQUINARIA Y EQUIPO, CASCO BARCO, VIDA GRUPO, TODO RIESGO VEHICULOS, SOAT QUE AMPAREN EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Potencia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

VALOR FINAL	\$363.325.281
TERMINO DE EJECUCIÓN	360 DÍAS CALENDARIO
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1 vez
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O SUPERIOR AL 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 20 %
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.70
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0

PROCESO DE REFERENCIA No. 2

PROCESO	LP-SAF-016-2014
CONTRATO	286-2014
FECHA CONTRATO	21 DE JULIO DE 2014
TIPO DE PROCESO	LICITACION PUBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA – LIBERTY
OBJETO	SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR, QUE AMPAREN CONTRA TODO RIESGO LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, PROPIOS Y LOS QUE ESTÉN BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.
VALOR FINAL	\$764.031.751
TERMINO DE EJECUCIÓN	365 DIAS CALENDARIO
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O SUPERIOR AL 61%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1.5%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 3.8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 2.8%

PROCESO DE REFERENCIA No. 3

PROCESO	SA-SAF-002-2016
CONTRATO	2016000176
FECHA CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2016
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATO DE SEGUROS CON COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE AMPARE CONTRA TODO RIESGO LOS ACTIVOS E INTERÉS PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS. PROPIOS Y LOS QUE ESTÉN BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	TRANSITO Y SEGUROS DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y EL SEÑOR ALCALDE DE PUERTO GAITAN (META)
VALOR FINAL	\$310.247.027
TERMINO DE EJECUCIÓN	183 DIAS
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	POSITIVO
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 1%

PROCESO DE REFERENCIA No. 4

PROCESO	SA-SAF-007-2016
CONTRATO	SE DECLARO DESIERTO NO SE PRESENTARON OFERENTES
FECHA CONTRATO	N/A
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
CONTRATISTA	N/A
OBJETO	CONTRATO DE SEGUROS CON COMPAÑIA ASEGURADORA PARA FUNCIONAR, AMPAREN CONTRA TODO RIESGO INTERESES Y LOS QUE LEGALMENTE AUTORIZADAS LOS ACTIVOS E PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, QUE PROPIOS ESTÉN BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
VALOR FINAL	\$307.504.642
TERMINO DE EJECUCIÓN	89 DIAS
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	POSITIVO
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 1%

PROCESO DE REFERENCIA No. 5

PROCESO	LP-SAF-014-2017
CONTRATO	Celebrado
FECHA CONTRATO	442-2017
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Petate Alarcón
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DE CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO.
VALOR FINAL	\$1.095.368.697
TERMINO DE EJECUCIÓN	360 DIAS CALENDARIO
LIQUIDEZ	1.45
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.90
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	3.60
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.00

PROCESO DE REFERENCIA No. 6

PROCESO	LP-SAF-001-2021
CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS No 364 DEL 2021
FECHA CONTRATO	05 DE MAYO DE 2021
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO
VALOR FINAL	\$1.527.476.905
TERMINO DE EJECUCIÓN	376 DIAS CALENDARIO
LIQUIDEZ	1.4
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.91
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	2.5 O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.00

PROCESO DE REFERENCIA No. 7

PROCESO	LP-SGA-005-2023
---------	-----------------

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pequeño Mundo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS N° 636 DEL 2023
FECHA CONTRATO	16 DE MAYO DE 2023
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO
VALOR FINAL	\$ 1.053.312.905
TERMINO DE EJECUCIÓN	231 DIAS CALENDARIO
LIQUIDEZ	1.56
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.87
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	20.27
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.02

PROCESO DE REFERENCIA No. 8

PROCESO	LP-SGAT-002-2024
CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS N° 636 DEL 2023
FECHA CONTRATO	16 DE MAYO DE 2023
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO
VALOR FINAL	\$ 1.053.312.905
TERMINO DE EJECUCIÓN	231 DIAS CALENDARIO
LIQUIDEZ	0.79
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.86
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	2.86
RENTABILIDAD DEL	0.08

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Promoviendo el Desarrollo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

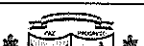
PATRIMONIO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.01

PROCESO DE REFERENCIA No. 9

PROCESO	LP-SGAT-008-2024
CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS No. 0004-2025
FECHA CONTRATO	23 DE ENERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDEY PERSONERO DEL MUNICIPIO.
VALOR FINAL	\$1.000.911.410
TERMINO DE EJECUCIÓN	210 DIAS
LIQUIDEZ	1.22
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.87
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	15.16
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.02

PROCESO DE REFERENCIA No. 10

PROCESO	SA-SGA-017-2025
CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS No. 1655-2025
FECHA CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDEY PERSONERO DEL MUNICIPIO.
VALOR FINAL	\$ 699.865.107

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

TERMINO DE EJECUCIÓN	214 DIAS
LIQUIDEZ	1.75
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.87
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	62.48
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.03

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

PROCESO DE REFERENCIA No. 11

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Vigencia	2025
No. de proceso	GCSJ-LP-009-2025
Modalidad de Contratación	Licitación Pública
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE
Cuántía a Contratar	\$1.994.008.719
Tipo de Contrato	Contrato de Seguros
Número del contrato	1863 de 2025
Estado del Contrato	VIGENTE
Cuántía Definitiva del Contrato	\$1.894.357.312
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	365 días
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8527847
LIQUIDEZ	0.96
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.92
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR A 0 INDETERMINADO

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Proceso Único
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.01

PROCESO DE REFERENCIA No. 12

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Vigencia	2024
No. de proceso	GCSJ-LP-004-2024
Modalidad de contratación	Licitación Publica
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE
Cuántía a Contratar	1.834.064.568
Tipo de Contrato	Contrato de Seguros
Número del contrato	1363 de 2024
Estado del Contrato	VIGENTE
Cuántía Definitiva del Contrato	1.742.361.340 peso colombiano
Nombre del Contratista	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL VILLAVICENCIO
Duración del contrato	365 días
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6207212
LIQUIDEZ	1.13
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.92
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	0 O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.01

PROCESO DE REFERENCIA No. 13

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO-META
Vigencia	2024
No. de proceso	SAMEC 001-2024
Modalidad de contratación	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO-META QUE AMPARE LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS, ASI COMO LOS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y TODOS AQUELLOS A LOS QUE FUESE LEGALMENTE RESPONSABLE

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> PRIMERO EN LA META
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO-META
Cuantía a Contratar	83.561.252
Tipo de Contrato	Seguros
Número del contrato	002 de 2024
Estado del Contrato	Vigente
Cuantía Definitiva del Contrato	83.483.890 peso colombiano
Nombre del Contratista	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Duración del contrato	308 DIAS
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-13964273&q-recaptcha-response=03AFcWeA6yD2P6pm0Eof4WUOvK7bapMMhlgcV2LgXm7T4Nij30iJOSZ3BwTQ4F9apqZgvoXGys_6XOy0_WFvJbYoaQs3HXZ75P_rMVSfVthlbaOpDsPQtCWVCV1Z7KcNl0y8SUuIFG8TiZyda3Cpbm1cJn-s3Ffxwoaw45_D8IXyHgY192yjHxIYSWouCaePAF4tkSb67g0glgXPqjVmeXLUx3QFsxRqvpQZxAgRljA0XoiTfgvxbfhKkTvDWywlE9z7SGizo1fnf61iSes1H1i1Yb_HmEaltEHq3S-pcFO1u_3miWU1Q4XPh7saEouG-p-L22HsJTuci353cQuC0m8Z0mfi1ClyD52Wv8OZUPakM5LvNlc3nNMs3JBr-Szbx_DjSXszzLhWM4_bnEh9sBZQ4XW_1mc8rllaXoYus3cEpHoY5ZYP77vOcB9w0-MnVDxBciRAbiLZVCZf4vXDmZILRg9Uunji7daMOdXkAllyT6xHy9Xpqsqp3PGrLL3V3boSf3uknnkLnaUquPTZIP23a3x17idealZUwm-PthuOKA-l8qTKlmvE4S7k5n8qGWks_U7Zk_IAsiQQVQGeabRuiB52RdCSQNJrIAMBa2FjA4BrNoBo-sRTIQuf2DGuStsojxaZbq6XYxaf9S-w4JTRN6y217JPPT_JFY6EpruSYuOivkt0cUKKhqcefkOrn8LThN0R5JFC_CJe84ZwtXYWIA6TGddq1QrxHVG0_kqR7xeT987J-zff4ME5pfE-Nn5tEapPosy42zhb9ZXld7WWrqWZRq2-9Pzn258pi6qdtENTYH2H_qu8tCnqvo9CpnSsC5Nq3qUXa26xjRinn_F1pNsw
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Mayor o igual al 90%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 0 o indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se relaciona el listado de oferentes o empresas del sector:

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- Seguros de cosas, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

Los seguros de persona: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Dentro del presente análisis se determina QUIEN VENDE, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia un nuevo ramo de seguros que no comercializa o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado.

Para conocer las compañías de seguros que actualmente están autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es importante relacionarlas en el siguiente cuadro:

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

9.1.1. Indicadores Financieros

En los diferentes procesos se hace necesario efectuar un análisis para establecer los indicadores a verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo anterior, considerando el comportamiento financiero y organizacional del mercado asegurador, específicamente las principales compañías de seguros que participan en los procesos de selección adelantados por Entidades del régimen de contratación público se hacen necesario considerar los siguientes indicadores:

- ✓ Indicadores de capacidad financiera tomados del Registro Único de Proponentes del mercado asegurador, vigente y en firme a la fecha, los cuales buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato¹².

¹² Definición contenida en el Capítulo IV del "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" en www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

a. Análisis del indicador de liquidez.

De la misma forma, realizó el análisis de los indicadores de liquidez que registran las aseguradoras que participan en los procesos de contratación estatal, muestra en la que resultan los siguientes indicadores para seguros generales:

NOMBRE COMPAÑÍA	LIQUIDEZ 2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,98
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1,86
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3,31
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	5,24
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1,13
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2,82
SBS SEGUROS	3,71
POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	4,62
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	1,29
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	1,35
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	2,27
ALLIANZ SEGUROS SA	0,80

En el presente proceso se requiere un indicador superior o igual a (0,80, en razón a que las compañías de seguros en nuestro país cuentan con el indicador requerido.

b. Análisis del indicador del nivel de endeudamiento

Se llevó a cabo el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento que muestra el mercado asegurador y de éste se puede deducir que los mismos arrojan un alto porcentaje, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, extractado de la información registrada en el Registro Único de Proponentes RUP, que presentan las aseguradoras en los procesos de contratación estatal para seguros Generales:

NOMBRE COMPAÑÍA	ENDEUDAMIENTO 2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0,91
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	0,72
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	0,83
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,80
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	0,85
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0,84
SBS SEGUROS	0,83
POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0,85

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

NOMBRE COMPAÑÍA	ENDEUDAMIENTO 2025
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0,81
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	0,86
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,84
ALLIANZ SEGUROS SA	0,86

La información antes mostrada, corresponde a aseguradoras que participan en los procesos de contratación de seguros que adelantan las entidades estatales, habida cuenta que tal como se expone en este análisis del sector, solo una parte de las compañías de seguros autorizadas para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera, intervienen en los mismos.

Como se puede apreciar, los indicadores se encuentran en los rangos, desde 72% hasta 91%, esto producto de la aplicación de las reservas técnicas que deben constituir por disposición legal y las cuales son aplicables contablemente como pasivo.

Es importante resaltar, que las aseguradoras, se encuentran bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la regulación establecida, deben constituir y cumplir con el régimen de reservas técnicas mínimas para poder operar en Colombia.

Se destaca sobre este particular, que tal como lo refiere FASECOLDA en su artículo de "El régimen de reservas técnicas en Colombia": Las reservas técnicas son los recursos que destina una compañía de seguros para respaldar las obligaciones que ha contraído con sus asegurados y este régimen de reservas técnicas es un conjunto de normas prudenciales establecidas como regulación establecida con el propósito de fijar directrices a seguir por las aseguradoras, para estimar adecuadamente dichas obligaciones.

Las compañías de seguros deben identificar y cuantificar cuales son las obligaciones derivadas de los contratos de seguros que suscriben y deben asignar las partidas necesarias para garantizar el pago o reconocimiento futuro de esas obligaciones. Desde el punto de vista contable, las reservas técnicas representan el compromiso que mantiene la aseguradora hacia su masa de asegurados.

Las normas emitidas por la mayoría de los reguladores en distintos países buscan que el nivel de recursos disponibles por los operadores les permita cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo con independencia de los recaudos futuros.

En el presente proceso se requiere un indicador inferior o igual al (91%), en razón a que las compañías de seguros en nuestro país cuentan con el indicador requerido.

c) Análisis de indicador de razón de cobertura de intereses.

Como en los anteriores indicadores, se adelantó el análisis de los indicadores de que registran las aseguradoras que participan en los procesos de contratación estatal, muestra en la que este es el siguiente resultado para Compañías que cuentan con los ramos generales:

NOMBRE COMPAÑÍA	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	234,61
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	96,75

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

NOMBRE COMPAÑÍA	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	122,75
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	485,77
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	0
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	71,95
SBS SEGUROS	0
POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	159,40
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	1371,03
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	164,05
ALLIANZ SEGUROS SA	0

La muestra analizada muestra aseguradoras cuyo indicador es indeterminado, por cuanto no cuentan con gastos de intereses. En el presente proceso se requiere un indicador mayor o igual a cero (0) o indeterminado, en razón a que las compañías de seguros en nuestro país cuentan con el indicador requerido.

9.1.2. Indicadores Organizacionales

Entre tanto, los índices de Capacidad organizacional son definidos como la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, en función de su organización interna.

De lo anterior, vale la pena resaltar que los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el margen real de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran por lo general a datos históricos, de ahí también se puede determinar que se deben valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativos.

En el sector asegurador es importante que las aseguradoras tengan buenas reservas, es decir, que sean solventes para garantizar el oportuno pago de siniestros en que pueden incurrir las empresas que tienen aseguradas, lo cual se reflejara de cara al proceso en un principio de transparencia y pluralidad de oferentes.

Finalmente debe tenerse en cuenta que, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y de acuerdo con el Decreto 2954 de 2010, en consideración con los estándares internacionales de regulación, los requerimientos de solvencia para las entidades aseguradoras deben tener en cuenta no sólo los riesgos de suscripción asociados a los riesgos amparados y las primas cobradas, sino que también deben considerar otro tipo de riesgos como los propiamente financieros tal como el de mercado y el de activo y para ello se analiza el patrimonio técnico vs el patrimonio adecuado y que su relación arroje un valor positivo.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Primera Abstracción
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

A continuación, presentamos las condiciones del sector para estos indicadores así:

a. Análisis Rentabilidad del Patrimonio.

NOMBRE COMPAÑÍA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0,58
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	0,22
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	0,29
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,32
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	0,40
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0,28
SBS SEGUROS	0,13
POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0,03
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0,26
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	0,27
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,56
ALLIANZ SEGUROS SA	0,35

b. Análisis Rentabilidad del Activo.

NOMBRE COMPAÑÍA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO 2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0,04
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	0,06
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	0,04
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,06
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	0,05
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0,04
SBS SEGUROS	0,02
POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0,05
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	0,03
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,08

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

NOMBRE COMPAÑÍA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO 2025
ALLIANZ SEGUROS SA	0,04

En relación con la capacidad organizacional, estos índices se establecen para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia del uso de los activos, criterios que no se encuentran relacionados con la actividad principal de las aseguradoras. Es decir, no se dirigen a realizar inversiones, ni a realizar actividades dirigidas a producir resultados de eficiencia en termino de activos, ya que con estos indicadores no se mide la probabilidad alta de riesgo que pueda tener una aseguradora, pues un resultado operacional negativo, no implica que la aseguradora no sea eficiente, ni sólida para dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas del contrato de seguros, en especial con el pago de siniestros. No obstante, se sugiere la verificación de los indicadores de Capacidad Organizacional y realizar un análisis del conjunto de los indicadores de las Aseguradoras con el índice de Liquidez, Endeudamiento y Exceso de Patrimonio Técnico Adecuado.

- Rentabilidad de Patrimonio RP mayor o Igual a 0,00
- Rentabilidad del Activo RA mayor o igual a 0,00

Indicadores financieros para requerir en esta contratación:

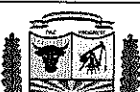
El **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN**, tal como lo señala el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, adelantó el análisis de conocimiento del sector y con base en el mismo, particularmente el relativo al objeto del Proceso de la Contratación y las aseguradoras que participan en los procesos de contratación estatal de seguros que se consideran son posibles oferentes, establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes para verificación de la capacidad financiera, considerando la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes – RUP, Con corte al 31 de Diciembre de 2025 así:

✓ INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 0,80
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	Menor o igual al 91%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a 0,00 y/o indeterminado

✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\text{Utilidad Operacional Dividida por el Patrimonio}$	MAYOR O IGUAL A 0,00
RENTABILIDAD	$\text{Utilidad Operacional Dividida}$	MAYOR O

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

DEL ACTIVO	por el Activo Total	IGUAL A 0,00
------------	---------------------	--------------

9.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "Valor de la garantía de seriedad de la oferta", permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración

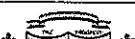
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pecunia Mutatur
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

9.3. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

9.4. ANÁLISIS DE PROVEEDORES Y LAS ADQUISICIONES

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Allianz Colombia	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario, Corriente Débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Transporte, Hogar, Todo Riesgo Contratista.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, y Vida Individual, Salud, Pensiones Voluntarias.
 Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Soat, Sustracción, Cooperativo de Vida, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Desempleo, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Salud, Exequias, Vida Grupo
 Andina Compañía de Seguros de Vida S.A		Ramos Autorizados Seguro de pensiones Ley 100 de 1993, Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.
 Asulado Seguros de Vida S.A		Ramos Autorizados Vida: Pensiones ley 100 Seguro previsional invalidez y sobrevivencia
 Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A		Ramos Autorizados Accidentes Personales, Seguros de Vida Individual, Seguros de Vida Grupo, Enfermedades de Alto Costo, ARL.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Andino
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Axa Colpatria Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Vidrios, Casco Navegación, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Educativo.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Salud, Vida Grupo, Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito, Colectivo de Vida, Vida Individual, Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Riesgos Laborales y Pensiones Voluntarias
 BBVA Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento, Manejo, Incendio, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Corriente Débil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Aviación, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Laborales, Pensiones de Jubilación Ramo de Pensiones Voluntarias, Exequias, Seguro de Salud.
 Berkley Internacional Seguros Colombia SA	Ramos Autorizados GENERALES: Seguros de Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Manejo, Transporte, Todo Riesgo Construcción.	
 BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo y Salud.
 Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Desempleo, sustracción	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Accidentes Personales,
 CHUBB Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Responsabilidad Civil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Minas y Petróleos, y Multirriesgo Industrial.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Salud
 Coface	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Crédito a la Exportación Global, Seguro de Crédito Doméstico.	
 Colmena Seguros S.A.	Ramos Autorizados: GENERALES: Riesgos Laborales, y Desempleo, Seguros Generales.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Salud, Exequias, Accidentes Personales

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Perejil Antioqueño
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Colsonitas Colsonitas Seguros		Ramos Autorizados VIDA: Administradora de Riesgos Laborales
 CONFIANZA Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	Ramos Autorizados Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Construcción y Montaje, Todo Riesgo Daño Material, Vida Grupo, Transporte.	
 La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	Ramos Autorizados GENERALES: Incendio, Terremoto y anexos, Sustracción, Instalaciones y Equipo Electrónico, Rotura de Vidrios, Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo Agrícola, Montaje Todo Riesgo, Todo Riesgo Contratista, Transporte de Valores, Transporte Específico de Mercancías, Transporte de Mercancías, Lucro Cesante, Familias Seguras, Manejo Comercial, Manejo entidades financieras, Manejo individual, Cumplimiento, Cumplimiento oficial, Póliza Judicial, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Directores y Administrativos, Seguro de crédito comercial, Arrendamiento, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, Reemplazar por Responsabilidad Civil Profesional clínicas/hospitales e instituciones privadas del sector sanidad, Responsabilidad Civil Extracontractual entidades estatales, Auto Plus, Pesados, Utilitarios y Taxis, SOAT, Servicio Público, RCE y RCC Transporte Público.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Vida Individual, Accidentes Personales, Vida+, Accidentes en Viaje, Deuda Protegida.
 Global Seguros	Ramos Autorizados GENERALES: Seguros Educativos	Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Voluntarias, Rentas Vitalicias.
 HDI Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Aviación, Agropecuario, Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Terremoto, Transporte, Vidrios, Crédito comercial, Incendio, Hogar, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, SOAT, Sustracción, Todo Riesgo Contratista.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Exequias, Salud, Desempleo, y Enfermedades de Alto Costo.
 JMalucelli Traversers Seguros SA	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento, Responsabilidad Civil.	
 Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Grupo, Educativo, Agrícola, Desempleo.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Educativo, Pensiones y Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones con Conmutación Pensional, Riesgos Profesionales.
 MetLife Colombia Seguros de	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Desempleo.	Ramos Autorizados

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
Vida S.A.		VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Colectivo Vida, Salud, Vida Individual, Pensiones de Jubilación, Seguros Pensionales con Conmutación Pensional, Seguros de Pensiones Ley 100 y Seguro de Desempleo.
 nacional de seguros Nacional de seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
 Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Accidentes, Pólizas Colectivas de Grupo, Planes de Hospitalización y Cirugía.
 Positiva Compañía de Seguros S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Riesgos Laborales, Vida Grupo, Accidentes Personales, Vida Individual, Salud, BEPS, Conmutación Pensional, Pensiones Voluntarias, Exequias y Desempleo.
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Manejo, Seguro Decenal, Cumplimiento, Manejo Global Bancario, Caucción Judicial; Incendio, Sustracción, Transporte, Casco Barco, Vidrios Planos, Casco Aviación, Terremoto, Obras Civiles Terminadas; Rotura de Maquinaria, Montaje de Maquinaria, Corriente Débil, Todo Riesgo Contratistas, Daños Materiales Combinados, Agrícola, Responsabilidad Civil.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales, Desempleo, SOAT.
 PRO AGRO	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario COBERTURAS: Climáticas, Biológicas, Muerte de Animales	
 SBS Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte, Hogar, Minas y Petróleos.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes, Salud, Vida Grupo,
 seguros alfa	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Vida

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

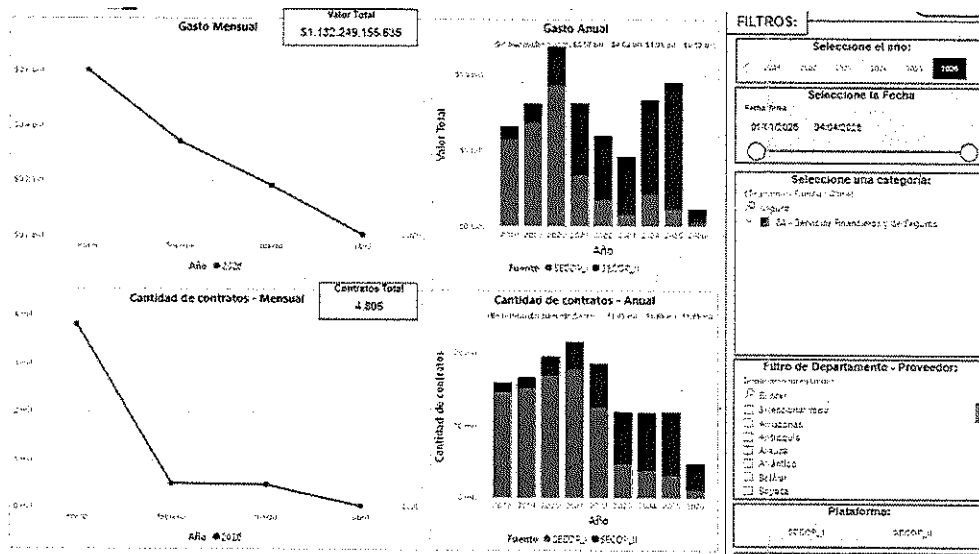
ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
Seguros Alfa	Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Aviación, Navegación y Casco, Desempleo,	Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Seguros de Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales y Seguro de Salud.
 Seguros Bolívar S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Hogar, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios, Agrícolas, Cumplimiento, Accidentes Personales, Exequias, SOAT.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Educativo, Pensionales de Jubilación, Salud, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Pensionales Ley 100, Riesgos Profesionales, Pensiones con Conmutación Pensional
 Seguros del Estado S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria Responsabilidad Civil, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte y Vidrios.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Salud y Vida Individual.
 Seguros Mundial	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Desempleo, Responsabilidad Civil, SOAT, Crédito Comercial y a la Exportación, Corriente Débil, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Semovientes, Todo Riesgo Contratista, Transporte, Riesgos de Minas y Petróleos, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo
 Seguresxpo de Colombia S.A.	Ramos Autorizados Seguro de Crédito a la Exportación y Riesgo Político, Seguro de Crédito Interno, Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
 Skandia Seguros de vida SA		Ramos Autorizados VIDA: Seguros de Vida
 Solunion Colombia Seguros de Crédito SA	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Crédito Interno, Seguro de Crédito a la Exportación y Cumplimiento.	
	Ramos Autorizados GENERALES: Incendio, Lucro Cesante por Incendio, Transportes, Automóviles, Sustracción, Manejo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Vidrios Planos, Navegación Casco, Seguro de Todo Riesgo Construcción,	Ramos Autorizados VIDA: Seguros de Vida, de Grupo y Colectivo, Accidentes Personales, Salud, Pensiones Ley 100, Seguros

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán METOPO MÉRITO
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
Seguros Generales Suramericana S.A.	Seguro Decenal, Maquinaria y Equipo de Contratistas, Obras Civiles Terminadas, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Riesgo Montajes, Lucro Cesante por Rotura de Maquinaria, Seguro del Hogar	Previsionales y Riesgos Profesionales.
 ZURICH Zurich Colombia Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Responsabilidad Civil, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Cumplimiento, Incendio, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Vidrios, Corriente Débil, Navegación (Reaseguro), Navegación y Casco, Desempleo, Manejo, Sustracción.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo

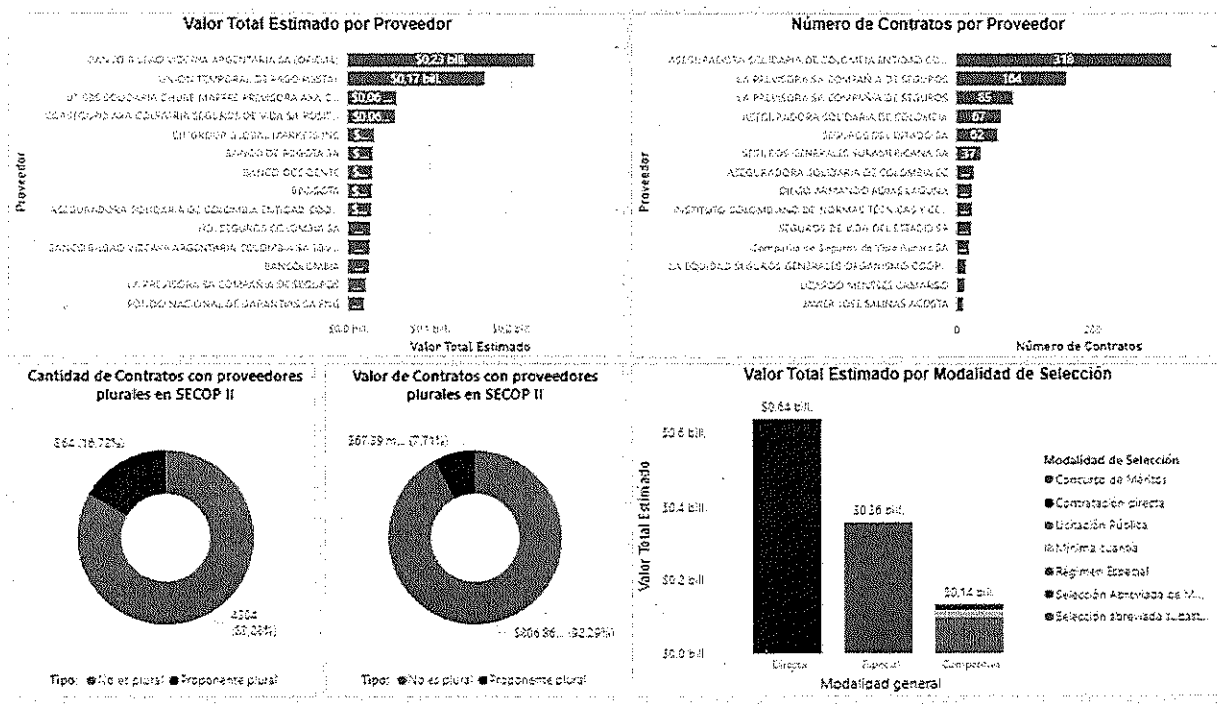
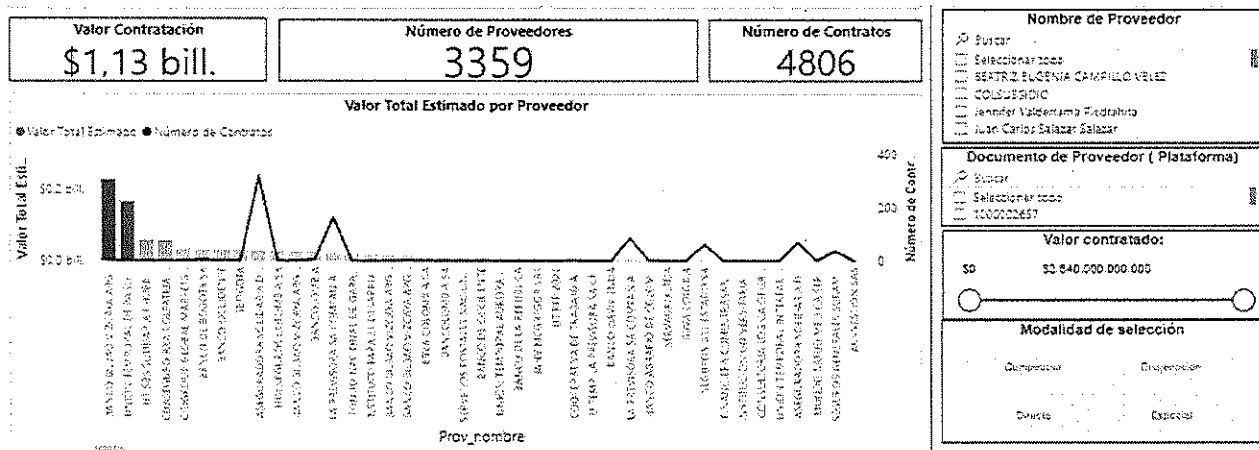
Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)¹³ de la Agencia de Contratación Pública en Colombia en el análisis de oferta de la categoría "Servicios Financieros y de Seguros" el cual tiene como objetivo el "análisis del mercado de oferta y opciones de suministro para las categorías de compra definidas como estratégicas y prioritarias", se logra hacer un perfilamiento de los posibles proveedores, los cuales se evidencian en las siguientes imágenes correspondientes a los años 2026, 2025, 2024 y 2023:

✓ ANÁLISIS OFERTA AÑO 2026

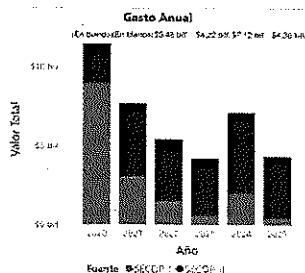
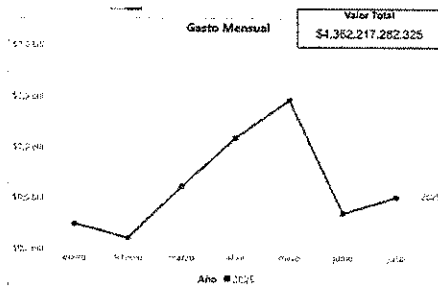
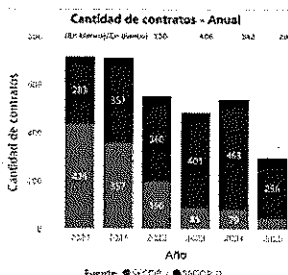
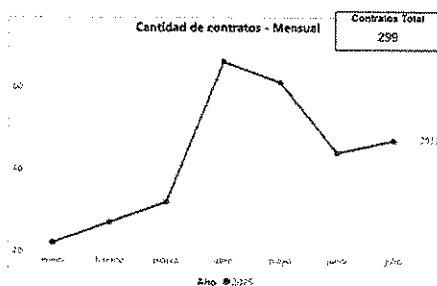


¹³ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS		 Puerto Gaitán Patrimonio Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	



✓ ANÁLISIS OFERTA AÑO 2025

[illegible]

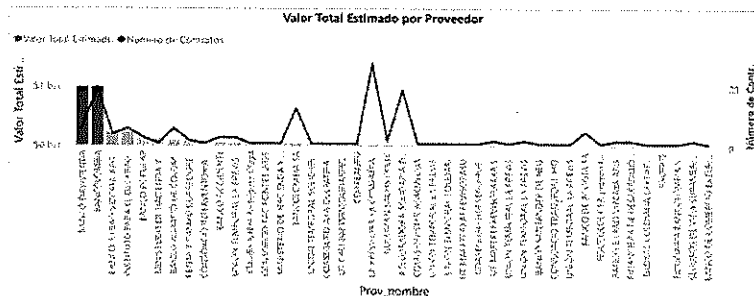
✓	91 - Gerenciales Personales y Administrativos
✓	92 - Gerenciales de Informacion Documental - Oficina de Planeación
✓	93 - Gerenciales de Planeación y de Recursos Humanos
✓	94 - Gerenciales de Logística y Clipping
✓	95 - Gerenciales de Relaciones Institucionales y Comunitarias

Filio de Departamento - Proveedor:	
Departamento:	Proveedor:
- Bienes - Bienes de Consumo - Alimentos - Asesorías - Servicios - Alquileres - Otros	- Bienes - Bienes de Consumo - Alimentos - Asesorías - Servicios - Alquileres - Otros

Plataforma:	
DESCOM 3	SA COM 3

Número de Proveedor	
Seleccione todo	Seleccione todo

Valor Contratación \$4,36 bill.	Número de Proveedores 96	Número de Contratos 299
------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



A. FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PAZ ALIANZA REGIONAL DE VIDA S.A.	
Documento de Proveedor (Plataforma) 01/01/2019 Selecciones: 1 135162802	
Valor contratado: \$500.000.000 \$2.540.000.000.000	
Medialidad de selección Guernsey Inglaterra	
Dinero Euros	

ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

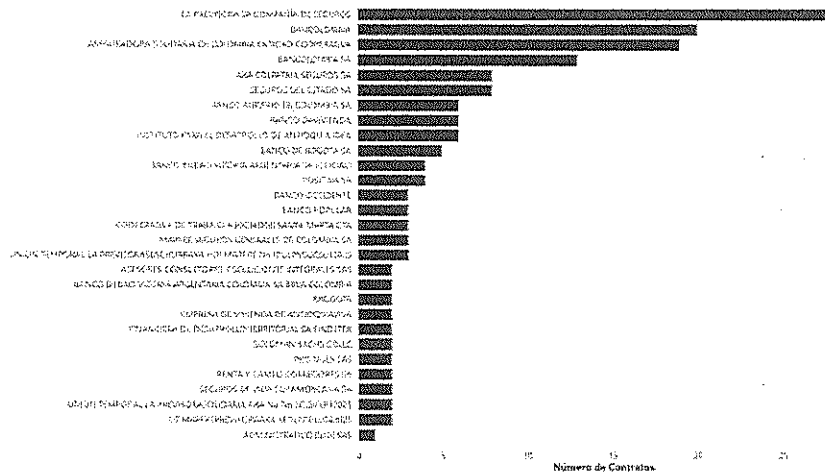
CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-49

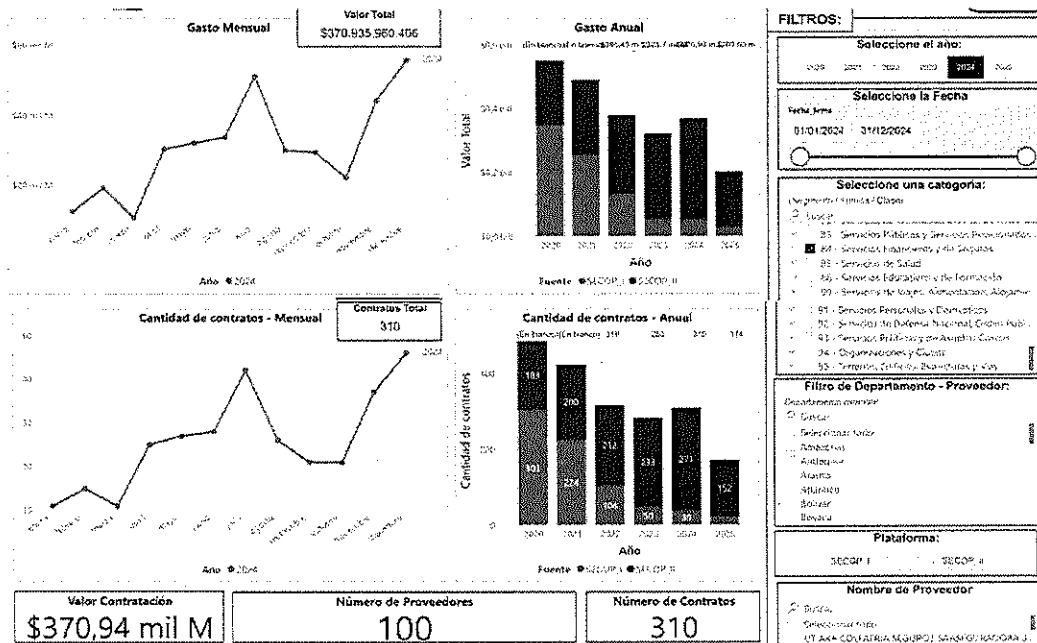
Versión: 01

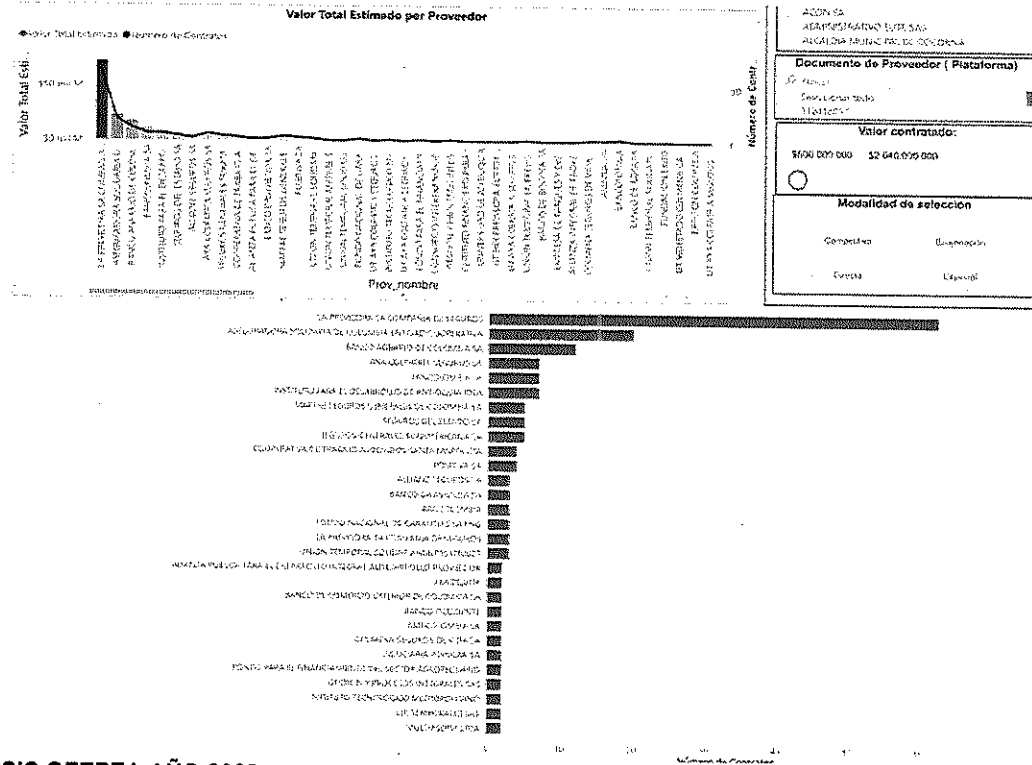
Vigencia: 01/08/2025

Puerto Gaitán
Paradiso Natural

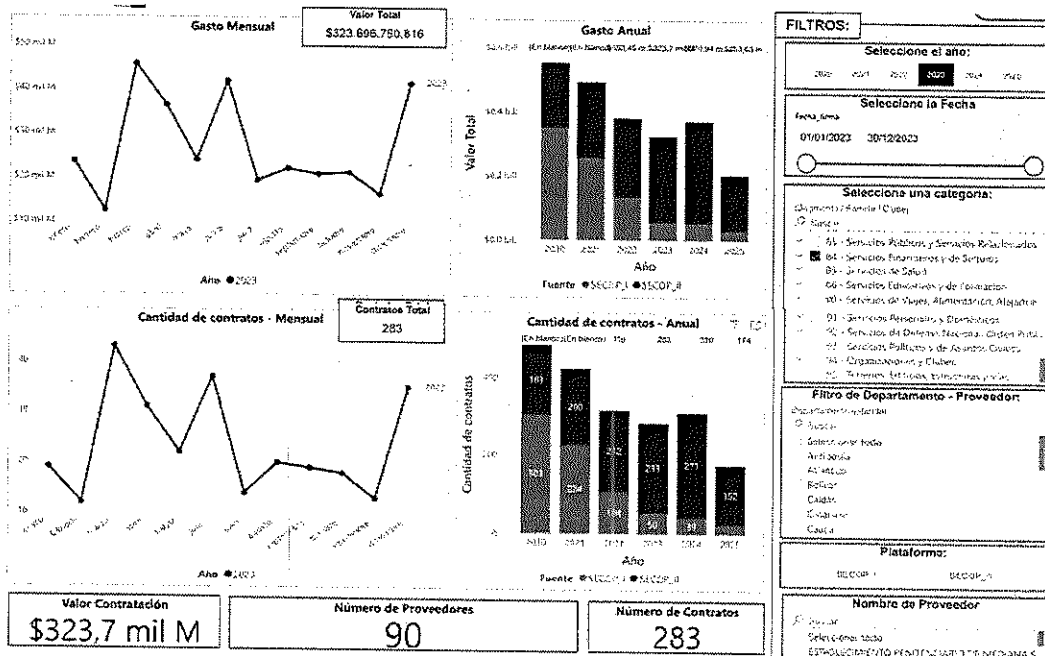


✓ ANÁLISIS OFERTA AÑO 2024

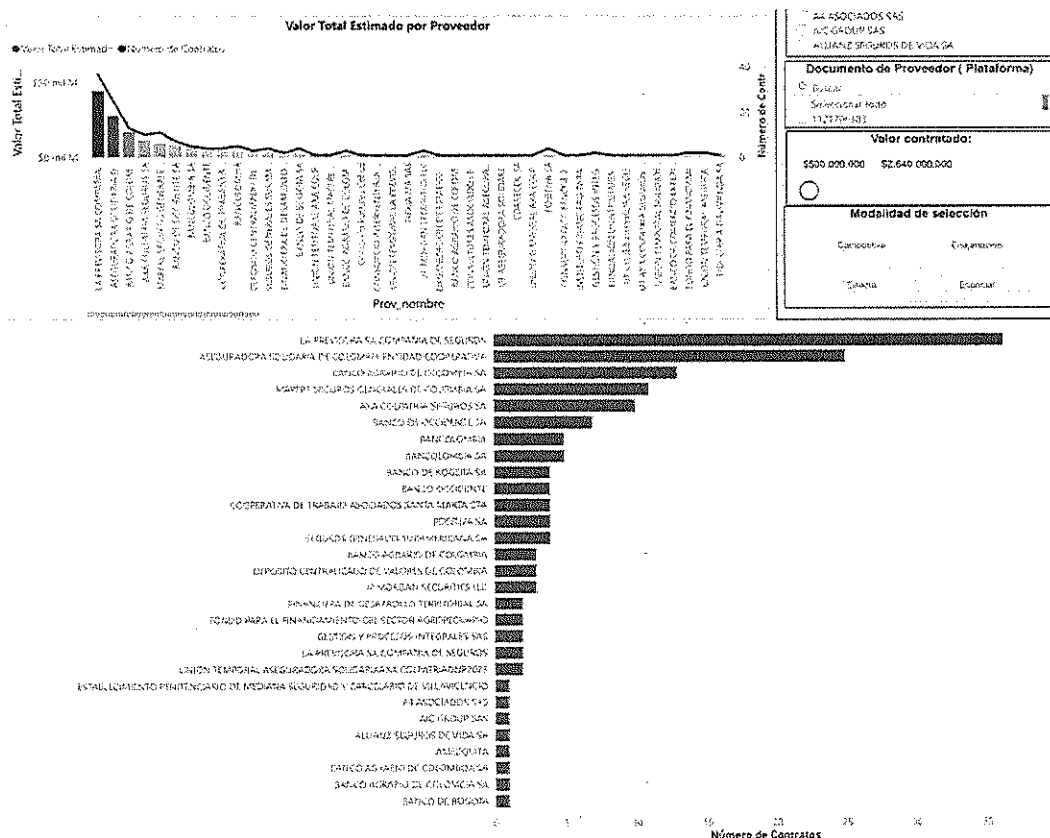




✓ ANÁLISIS OFERTA AÑO 2023



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroquia Abierta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



Tal y como se logra evidenciar si bien es cierto en el rango analizado a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente se identifican diversos proveedores en el segmento de servicios financieros y de seguros de los años 2026, 2025, 2024 y 2023, al ver la gráfica “Valor estimado por proveedor”, se evidencia que la actividad se concentra en 8 compañías de seguros, lo cual coincide con los datos que se encuentran en el SECOP II, de procesos de diferentes entidades que han contratado sus programas de seguros.

Una vez analizado el Registro Único de Proponentes de una muestra tomada de estas compañías de seguros se encuentra que el tamaño empresarial con el que cuenta este sector, es el siguiente:

COMPANIA DE SEGUROS	TAMAÑO
AXA COLPATRIA	GRAN EMPRESA
PREVISORA SEGUROS	GRAN EMPRESA
MAPFRE SEGUROS	GRAN EMPRESA
ASEGURADORA SOLIDARIA	GRAN EMPRESA
CHUBB SEGUROS COLOMBIA	GRAN EMPRESA
MUNDIAL DE SEGUROS	GRAN EMPRESA
SBS SEGUROS	GRAN EMPRESA
ALLIANZ SEGUROS	GRAN EMPRESA

Para el proceso de contratación del programa de seguros del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, se concluye que no aplica la

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

limitación a MiPymes prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que, conforme al análisis del estudio de mercado y del sector asegurador, se evidencia que todas las compañías de seguros que operan en Colombia son grandes empresas, vigiladas por la Superintendencia Financiera. Por lo anterior, el proceso de contratación debe adelantarse sin aplicar esta restricción, garantizando la amplia concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva conforme a los principios de la contratación estatal.

9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

MATRIZ DE RIEGOS PROGRAMA DE SEGUROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN																							
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo combinado				Categoría del Riesgo	A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Impacto		Probabilidad					Impacto		Probabilidad						Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración				Categoría	Valoración	Categoría	Valoración						
1	General	Interna	Ejecución	operacionales	Siniestro en algunos amparos dentro del programa de seguros de la Entidad (Ramo TRDM-Incendio)	Pérdidas de activos de la entidad y posibilidad en la interrupción de la prestación del servicio Público	MONETARIA	3	PROBABLE	3	Factores Externos	Mantenimiento de la red de Incendios de las Instalaciones; La disposición de extintores en la sede de acuerdo a la aplicación del SSST; Medidas de control en el manejo de las instalaciones eléctricas de acuerdo a la norma técnica. Desarrollando los simulacros y capacitaciones en el manejo de extintores y mecanismos de extinción del fuego	MONETARIA	2	POSIBLE	2	SI	AREA RESPONSABLE DE LOS BIENES	A la entrega del informe de inspección con las recomendaciones del mismo.	A la culminación de la Vigencia técnica del programa de seguros	Presupuestando la ejecución de los programas de prevención y con la compra y recarga de los extintores.	Cada año	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

MATRIZ DE RIEGOS PROGRAMA DE SEGUROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo combinado				Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Impacto		probabilidad			Impacto		probabilidad						Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración		Categoría	Valoración	Categoría	Valoración						
2	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Siniestro en algunos amparos dentro del programa de seguros de la Entidad (Ramo TRDM-Equipo Electrónico)	Pérdidas de activos de la entidad y posibilidad en la interrupción de la prestación del servicio Público	MONETARIA		2	PROBABLE	4	MONETARIA	2	POSIBLE	3	SI	AREA RESPONSABLE DE LOS BIENES	De manera inmediata a la expedición de las pólizas	Terminación de la vigencia técnica del programa de seguros	Estableciendo un cronograma de mantenimiento o a los equipos, la red y los elementos de soporte técnico de la red	En la ejecución del contrato de seguros



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA
Y CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-49

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Punto de Encuentro

MATRIZ DE RIEGOS PROGRAMA DE SEGUROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo combinado				Categoría del Riesgo	A quien se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Impacto		probabilidad					Impacto		probabilidad						Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración				Categoría	Valoración	Categoría	Valoración						
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Siniestro en algunos amparos dentro del programa de seguros de la Entidad (Ramo TRDM-Equipo Electrónico)	Pérdidas de activos de la entidad y posibilidad en la interrupción de la prestación del servicio Público	MONETARIA	3	POSIBLE	3	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Establecer un estricto programa de mantenimiento o preventivo de los equipos de la entidad y establecer contratos de alquiler de equipos que garanticen que los procesos de obsolescencia sean trasladados a un tercero. Política clara de back up de la información y controlar el manejo del ambiente en los racks para garantizar una operación optima de los mismos. La manipulación de los equipos solo deberá ser efectuada por los responsables del área de sistemas y no por cualquier funcionario	MONETARIA	2	POSIBLE	2	AREA RESPONSABLE DE LOS BIENES	A la entrega del informe de inspección con las recomendaciones del mismo y a la ejecución del plan de compras para la incorporación de estos gastos dentro del presupuesto	Fecha de Terminación de las vigencias técnicas contratadas	Seguimiento a las reclamaciones presentadas y pago de las mismas	En la ejecución del contrato de seguros	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

MATRIZ DE RIEGOS PROGRAMA DE SEGUROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

Nº.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo combinado				Categoría del Riesgo	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Impacto		Probabilidad					Impacto		Probabilidad						Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración				Categoría	Valoración	Categoría	Valoración						
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Siniestro en algunos amparos dentro del programa de seguros de la Entidad (Ramo TRDM-Daños por agua)	El manejo de canales, bajantes, cubiertas, tuberías y drenajes pueden deteriorar los equipos los muebles y enseres que impidan la prestación del servicio público	MONETARIA	2	POSIBLE	2	Riesgo medio	FACTORES EXTERNOS	Establecer un estricto mantenimiento o a cubiertas, techos, bajantes y canales con el fin de monitorear el estado de las mismas frente a los repentinos cambios climáticos que se presentan en la actualidad.	MONETARIA	2	POSIBLE	2	SI	AREA RESPONSABLE DE LOS BIENES	A la entrega del informe de inspección con la recomendación del mismo y a la ejecución del plan de compras para la incorporación de estos gastos dentro del presupuesto	Fecha de Terminación de las vigencias técnicas contratadas	En las inspecciones que efectúe la aseguradora en las vigencias anuales dentro del programa de seguros de la entidad.	En la ejecución del contrato de seguros
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Siniestro en algunos amparos dentro del programa de seguros de la Entidad (Ramo TRDM-Hurto)	Pérdida de los equipos y activos a causa de hurtos simples y hurtos calificados.	MONETARIA	1	POSIBLE	1	Riesgo Bajo	FACTORES EXTERNOS	Establecer con la compañía de vigilancia condiciones y protocolos para el ingreso y egreso de las personas a la instalaciones, alarma monitoreada	MONETARIA	1	RARO	1	SI	Compañía de Vigilancia de la entidad	Fecha de inicio del Contrato de seguros	Fecha de Terminación del contrato de seguros	Entrega de informe de ejecución del contrato por parte del intermediario	En la Ejecución del Contrato



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-49

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
MUNICIPIO DE META

MATRIZ DE RIEGOS PROGRAMA DE SEGUROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo combinado				Categoría del Riesgo	A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Impacto		Probabilidad					Impacto		Probabilidad						Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración				Categoría	Valoración	Categoría	Valoración						
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Siniestros en el ramo de Automóviles	Disminución del parque automotor por los eventos siniestros, pérdida de eficiencia por desplazamientos de funcionarios, falta de respuesta oportuna a la solicitud de los Ciudadanos	MONETARIA	4	CASI CIERTO	4	Riesgo alto	FACTORES EXTERNOS	Desarrollo del programa de seguridad vial, capacitación a conductores, programa de incentivos a conductores por buen manejo y disminución de la siniestralidad	MONETARIA	3	PROBABLE	3	SI	AREA RESPONSABLE DE LOS VEHICULOS	Desde el inicio de las capacitaciones y el desarrollo del plan vial con la ARL	Fecha final de la vigencia técnica de las pólizas	Estadística siniestral anual de la póliza de automoviles	Anual
7	Específico	Externo	Ejecucion	Economico	El retraso del pago de siniestro mas de 3 meses	Perjuicio al patrimonio a la entidad	MONETARIA	1	POSIBLE	3	Riesgo medio	CONTRATISTA	Seguimiento al contratista por parte del Intermediario de Seguros de la entidad	MONETARIA	2	IMPROBABLE	2	NO	SUPERVISOR / INTERMEDIARIO	De acuerdo a los días ofertados por parte del Contratista	30 dias despues de acreditar la cuantia de la perdida y las condiciones de modo y lugar	Por parte del Intermediario de seguros de la entidad	Cada vez que se presente un siniestro en la entidad

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pereña Abundante
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

MATRIZ DE RIEGOS PROGRAMA DE SEGUROS MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN																							
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo combinado				Categoría del Riesgo	A quien se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Impacto		Probabilidad					Impacto		Probabilidad						Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración				Categoría	Valoración	Categoría	Valoración						
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	El infraseguro y/o Supraseguro	Perdida patrimonial a la entidad	MONETARIA	3	POSIBLE	4	ENTIDAD	Efectuar avalúos de los bienes de la entidad	MONETARIA	2	POSIBLE	3	NO	SUPERVISOR	Definir el rubro presupuestal dentro de la próxima vigencia fiscal	Ejecución fiscal de la anualidad siguiente a la Disponibilidad presupuestal otorgada	Por parte del Área de bienes de la entidad	cada 5 años deberá efectuarse dicha actividad	
9	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Pagar Las comisiones a los intermediarios como mínimo de acuerdo a la Nota técnica de cada ramo radicada en la Superintendencia Financiera de Colombia	Posibles procesos Judiciales de equilibrio económico	MONETARIA	3	POSIBLE	4		CONTRATISTA	En la oferta deberá incluirse una notificación en la cual la aseguradora indica directamente al intermediario cual es la comisión a pagar por cada uno de los ramos del programa de seguros de la entidad	MONETARIA	2	POSIBLE	2	SI	SUPERVISOR	30 Días después del pago de las primas por parte del Departamento	31 Días después del pago de las primas por parte del Departamento	Por parte del área de bienes de la entidad	cada renovación del programa de seguros

El anterior análisis se da en el municipio de Puerto Gaitán - Meta, a los 11 días del mes de junio de 2026.

DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
Secretaria General y Administrativa

Elaboró: Hather William Rodríguez Torres	Revisó: Javier González	Aprobó: DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
Cargo: Profesional CPS 0612128	Cargo: Cps 020812028	Cargo: Secretaria General y Administrativa